COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

HUAMANTLA, TLAXCALA

COORDINADOR ORLANDO RAFAEL CASTILLO LÓPEZ

PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN 2026

PERIODO 2026 – 2027

CONTENIDO DEL PROGRAMA

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	**4**
OBJETIVO GENERAL	**5**
OBJETIVO ESPECÍFICO	**5**
MARCO JURÍDICO	**6**
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INMUEBLE	**13**
LOCALIZACIÓN	**14**
DISTANCIAS	**14**
EXTENSIÓN	**14**
HIDROGRAFÍA	**14**
CLIMA	**14**
TURISMO	**15**
HACIENDAS	**17**
CULTURA	**19**
FIESTAS	**21**
DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA	**23**
LOCALIZACIÓN	**23**
SUPERFICIE	**24**
CLIMA	**25**
OROGRAFÍA	**26**
SUELO	**27**
VEGETACIÓN	**28**
DIAGNÓSTICO DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS	**29**
FENÓMENOS PERTURBADORES	**29**
GEOLÓGICOS	**29**
HIDROMETEOROLÓGICOS	**30**
ANTROPOGÉNICOS	**31**
QUÍMICO-TECNOLÓGICOS	**31**
SANITARIO-ECOLÓGICOS	**31**
SOCIO-ORGANIZATIVOS	**32**
FENÓMENOS ASTRONÓMICOS	**32**
RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PROPIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	**33**
DEPENDENCIAS EXTERNAS PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS	**35**
REFUGIOS TEMPORALES	**36**
SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN	**37**
FUNCIONES DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A INCENDIOS	**39**
FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES	**40**
FUNCIONES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	**41**
FUNCIONES DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	**42**

CONTENIDO	PÁGINA
PLAN DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS POR LLUVIAS E INUNDACIONES	**43**
OBJETIVOS	**44**
ANTECEDENTES DE AFECCIONES POR LLUVIAS	**45**
PRONÍSTICO DE TEMPORADA DE LLUVIAS 2026	**45**
LÍNEAS DE ACCIÓN	**46**
FASE DE EMERGENCIA A CONTINGENCIA	**48**
FASE DE RECOSTRUCCIÓN Y VUELTA A LA NORMALIDAD	**49**
RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ACCIONES POR DEPENDENCIA	**52**
DISTRIBUCIÓN DE ZONAS	**53**
PLAN DE ACCIÓN DE ACCIÓN CONTRA INCENDIOS	**55**
ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN EN EVENTOS MASIVOS	**57**
ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EVENTOS RELEVANTES	**59**
HUAMANTLADA	**59**
NOCHE QUE NADIE DUERME	**63**
FORO DEL ARTISTA	**66**
MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN DEL MUNICIPIO	**66**
ANEXOS	**67**
EVIDENCIA DOCUMENTAL	**67**

Por amor a HUAMANTLA
Gobierno Municipal 2024-2027

INTRODUCCIÓN

Las amenazas naturales, al igual que los recorsos naturales, forman parte de nuestros sistemas naturales, pero pueden ser considerados como recursos negativos. Los eventos naturales forman parte de los “problemas del medio ambiente” que tanto atraen la atencion pública, alteran los ecosistemas e intencifican su degradación, reflejan el daño causado por el ser humano a su medio ambiente y pueden afectar a grandes grupos humanos.

La reacción del programa ante un desastre, disturbio o cualquier otra amenaza se minimiza mucho cuando la gente sabe ¿qué hacer? en caso de una emergencia para asegurar el bienestar de las personas, la inversión en la formación del factor humano en temas tan sensibles como la protección civil, el equipamiento y la formación de la cultura de la prevención y la responsabilidad integral, son políticas organizacionales, que nos permite potencializar las capacidades, habilidades y los recursos con los que contamos, para la realización de nuestras actividades cotidianas, se tiene el compromiso de consolidar espacios laborales cien por ciento seguros para sus visitantes y clientes.

Con esta premisa hemos decidido de manera responsable realizar todas las actividades y mejoras que sean necesarias en el municipio de Huamantla, para elevar los índices de seguridad. Hemos definido como objetivo de seguridad y prevención, establecer un programa específico de protección civil, que contenga de manera clara, precisa el conjunto de acciones que desplegaremos ante un riesgo o contingencia.

El éxito de nuestros propósitos se vincula con la coparticipación de todo el personal del municipio quienes, al percatarse de la ocurrencia de algún fenómeno perturbador activará de manera oportuna las acciones establecidas y una vez superada la emergencia, se avocarán a la recuperación y el restablecimiento de la normalidad.

El presente programa específico de protección civil, está estructurado para aportar una serie de procedimientos, medidas y acciones a ejecutar por los ocupantes fijos de las acciones con efecto positivo, que tienden a evitar riesgos generados por agentes perturbadores detectados, y en su aspecto operacional a reducir o mitigar el daño que causa un evento repentino tales como: los incendios, sismos, inundaciones, etc.

OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones, procedimientos y mecanismos de prevención, auxilio y recuperación que permitan prevenir, reducir y atender los riesgos derivados de fenómenos perturbadores en las instalaciones del organismo, mediante la organización, capacitación y coordinación del personal, con el propósito de salvaguardar la vida e integridad de las personas, proteger los bienes e infraestructura, minimizar los daños y garantizar la continuidad de las operaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar, analizar y evaluar los riesgos y vulnerabilidades a los que se encuentra expuesto el municipio.
2. Establecer las medidas preventivas y de mitigación necesarias para disminuir la probabilidad de ocurrencia de incidentes y reducir sus efectos.
3. Definir los procedimientos de actuación para la atención oportuna y eficiente de emergencias ocasionadas por fenómenos naturales o antropogénicos.
4. Organizar y capacitar al personal del H. Ayuntamiento mediante la integración de brigadas de protección civil y la realización de programas de capacitación y simulacros periódicos.
5. Coordinar las acciones de respuesta con las autoridades competentes y los organismos de auxilio para garantizar una atención eficaz durante una contingencia.
6. Establecer las acciones de recuperación y restablecimiento de las actividades, con el fin de asegurar la continuidad operativa y el retorno a las condiciones normales en el menor tiempo posible.
7. Fomentar una cultura permanente de prevención, autoprotección y gestión integral del riesgo entre el personal y los usuarios del organismo.

MARCO JURÍDICO GENERAL

Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 35, 36 y 37 de la Ley General de protección civil, artículos 2, 70, 71, 72 y 73 del reglamento de la Ley General de Protección Civil, en el Programa Nacional de Protección Civil 2019-2024, en los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo, en la norma oficial mexicana NOM-003-SSPC-2011, Señales y avisos para protección civil: colores, formas y símbolos a utilizar; en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala y en los artículos 4, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 80 del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala, se elabora el presente Programa de Protección Civil.

PRECEPTOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA

Artículo 51. Los programas Estatal y Municipal se integran por el conjunto de objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción, metas a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal y de los sistemas municipales según corresponda.

Los programas Estatal, Municipal y sus Subprogramas deberán, en su caso, ajustarse a los procedimientos de presupuestación, programación y control correspondientes y a las bases establecidas en convenios de coordinación de la materia.

Estarán basados en los principios que establecen la normatividad en materia de planeación, transparencia y rendición de cuentas y deberá considerar las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la gestión integral de riesgos.

Artículo 52. Los programas a que se refiere este capítulo, contaran con los siguientes subprogramas:

I. De prevención
II. De auxilio, y
III. De recuperación a la normalidad

Artículo 53. Los programas Estatal y Municipal de Protección Civil deberán contener cuan do menos:

I. Los antecedentes históricos de las emergencias o desastres en el Estado;
II. La identificación de los riesgos a que está expuesto el Estado;
III. La identificación de los objetivos del programa;
IV. Los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación con sus respectivas metas, estrategias y líneas de acción;
V. La estimación de los recursos financieros; y
VI. La estimación para el control y evaluación de las acciones previstas por el mismo.

Artículo 54. Los programas especiales de protección civil son instrumentos de planeación y operación que se implementan con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones del Estado, ante un peligro o riesgo especifico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permite un tiempo adecuado de planeación, con base en la etapas consideradas en la gestión integral de riesgos.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

PRECEPTOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE TLAXACALA

Artículo 4. Para los efectos de esta Reglamento, además de las definiciones contenidas en la Ley de Protección Civil, se entenderá por:

I. **Agente Afectable**. – El entorno físico del hombre, elementos básicos de subsistencia, bienes materiales y naturaleza, sobre los cuales puede materializarse un agente perturbador,
II. **Agente Perturbador**. – El fenómeno que altera parcial totalmente los asentamientos humanos,
III. **Medida Preventiva de Seguridad. –** La disposición impuesta por una autoridad para prevenir y evitar riesgos y siniestros,
IV. **Mitigación. –** las medidas tomadas con anticipación al desastre y durante la emergencia, para reducir su impacto en la población, bienes y su entorno,
V. **Reconstrucción. –** El proceso de recuperación de los elementos, componentes y estructuras dañadas por el desastre.
VI. **Restablecimiento. –** el conjunto de acciones que tienen como fin la recuperación de estructuras y servicios vitales, para los cual se implementan estrategias para el normal funcionamiento de la entidad del Municipio,
VII. **Refugio temporal. –** la instalación provisional que sirva para brindar bienestar y protección a las personas que no tienen la posibilidad de tener una habitación normal en caso de riesgo, siniestro o desastre.

Artículo 57. El subprograma de prevención tiene como fin implementar las acciones y medidas necesarias a efecto de mitigar, evitar y disminuir riesgos, emergencias y desastres; a través del cual se definirá los siguiente:

I. Los lineamientos generales para prevenir y enfrentar los riesgos;
II. La capacitación;
III. El Atlas de riesgos;
IV. La puesta en marcha de las unidades municipales;
V. Las políticas de comunicación social para prevenir y afrontar riesgos siniestros;
VI. Los criterios y bases para la realización de simulacros, y

VII. Todos los demás aspectos que sean necesarios para enfrentar adecuadamente una situación de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Artículo 58. El Subprograma de Prevención estará orientado a lograr permanentemente capacitación como elemento primordial para alcanzar los objetivos de la protección civil, pues implica la instrucción de ciudadanos acerca de los riesgos, emergencias y siniestros a los que podrían estar expuestos.

La capacitación se impartirá con bese a los lineamientos establecidos por el instituto, quien, en coordinación con las demás autoridades en materia de protección civil, llevarán a cabo las acciones siguientes:

I. Promover los convenios en la materia con las organizaciones obreras, campesinas, empresariales, así como con instituciones educativas y de investigación.
II. Participación en los programas de capacitación en materia de protección civil para los niveles de pre escolar, primaria y secundaria; y fomentar este tipo de programas en organizaciones sociales y vecinales e institucionales de la educación media superior.
III. Organizar y ejecutar campañas permanentes para publicar y difundir estudios, investigaciones y materiales que contribuyan al cumplimiento de las políticas estatales de protección civil.
IV. Elaborar y publicar manuales y circulares de prevención y autoprotección en el hogar, vía pública y trabajo, así como los lugares en que por naturaleza o destino se produzca afluencia masiva de personas.
V. Llevar a cabo campañas de difusión en materia de señalización y zonas de seguridad en toda la edificación, excepto en casa habitación unifamiliares, donde se deberán colocar en los lugares visibles señales adecuadas.
VI. Instructivos para casos de emergencias, en los que se consignará las reglas que deberán seguirse antes, durante y después del riesgo, siniestro o desastre, asimismo deberán señalarse las zonas de seguridad.
VII. Fomentar que los medios de comunicación estatales difundan información necesaria para la ciudadanía en caso de emergencia; y
VIII. Promover en coordinación con las autoridades competentes, en los lugares señalados en la fracción V, la realización de ejercicios y simulacros para disminuir los daños en casos de siniestros o desastres.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

Artículo 59. El Subprograma de Auxilio deberá integrar las acciones destinadas primordialmente a la búsqueda, localización, rescate y salvaguarda de las personas, sus bienes y su entorno, así como de los servicios vitales y sistemas estratégicos en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Este Subprograma deberá tener como mínimo:

I- Las acciones de alerta, evaluación de daños, seguridad, salvamento y asistencia, servicios estratégicos, equipamiento y bienes; salud, aprovisionamiento, comunicación social, emergencias, reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad;

II- Los mecanismos de concertación y coordinación con los sectores público, privado y social, los grupos voluntarios y la comunidad en situación de siniestro o desastre;

III- Las acciones y apoyos con los que participarán las dependencias públicas estatales y municipales del sector privado y social;

IV- Las políticas de comunicación social de emergencia y sistemas de telecomunicación;

V- Las actividades de los participantes en tareas de rescate, atención prehospitalaria, bomberos, administración de los albergues y refugios y salvaguarda de bienes en casos de siniestros o desastres; y

VI- El auxilio que las autoridades en materia de protección civil podrán solicitar a las autoridades federales para salvaguardar la seguridad de las personas y sus bienes en caso de siniestros o desastres.

El instituto podrá solicitar el auxilio de las autoridades competentes para salvaguardar la seguridad de las personas y sus bienes en casos de riesgos, siniestros o desastres.

Artículo 60. Las acciones inmediatas de operación y protección, por parte de las autoridades de Protección Civil en caso de riesgos, siniestros, emergencias o desastres en la población, deberán atender los siguiente:

I. La identificación del tipo de riesgo;
II. La identificación de la zona afectada;
III. El acordonamiento de los perímetros de alto, mediano y bajo riesgo;
IV. El control de rutas de acceso y de evacuación;
V. El aviso y orientación a la población;
VI. La evacuación, concentración o dispersión de la población;
VII. La apertura y cierre de refugios temporales;
VIII. La coordinación de los servicios asistenciales y vuelta a la normalidad; y

IX. La determinación de las demás acciones que deberán ejecutar las diferentes áreas de la administración pública estatal, y las instituciones de los sectores privado, social y académico.

Artículo 61. El Subprograma de Recuperación a la Normalidad, es el conjunto de acciones estratégicas encaminadas a que la sociedad vuelva a normalidad de sus actividades en caso de riesgo, emergencia o desastre, el cual determinará por lo menos:

I. La evaluación de riesgos;
II. La comunicación social;
III. Los requerimientos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para restaurar la normalidad de la vida cotidiana;
IV. Las estrategias para la restauración del funcionamiento de los servicios de agua potable, electricidad, abasto y comunicaciones; y
V. Los mecanismos y acuerdos necesarios para solicitar, administrar y distribuir apoyos.

Artículo 62. La evaluación de daños es el procedimiento que determinan la magnitud del desastre, emergencia o riesgo, por medio de la cuantificación de daños y el atlas de riesgos; con la finalidad de tomar decisiones y estrategias para mitigar los efectos del fenómeno.

Artículo 63. La comunicación social debe permitir dar a conocer a la población con la debida oportunidad, la veracidad del fenómeno, para implementar las precauciones pertinentes, difundir el atlas de riesgos y medios de comunicación, evitando así daños mayores.

Los medios de comunicación social del Estado, deberán colaborar con las autoridades de protección civil en la difusión de información para prevenir riesgos, orientar a la población sobre como actuar en casos de desastre o siniestro.

Artículo 80. La determinación y aplicación de las medidas preventivas de seguridad, tomarán en cuenta la naturaleza de los agentes perturbadores, cuya clasificación de manera iniciativa se establece a continuación:

I. De origen geológico:

a) Sismicidad;
b) Vulcanismo;
c) Deslizamiento y colapso de suelos;
d) Deslaves;
e) Hundimiento regional;

f) Agrietamiento; y
g) Flujo de lodo.

II. De origen hidrometereológico:

a) Lluvias torrenciales
b) Trombas;
c) Granizadas;
d) Inundaciones pluviales y lacustres;
e) Sequias;
f) Tormentas;
g) Vientos fuertes;
h) Tormentas eléctricas; y
i) Temperaturas extremas.

III. De origen químico:

a) Incendios;
b) Explosiones; y
c) Fugas de gas, de sustancias peligrosas y de productos radioactivos.

IV. **De origen sanitario**:

a) Contaminación;
b) Epidemias;
c) Plagas; y
d) Lluvia ácida.

V. De origen socio-organizativo:

a) Problemas provocados por concentraciones masivas de personas;
b) Interrupción y desperfecto en el suministro o la operación de los servicios públicos y sistemas vitales;
c) Accidentes carreteros;
d) Accidentes ferroviarios;
e) Accidentes aéreos, y
f) Actos de sabotaje terrorismo

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Es la ciudad principal y cabecera del municipio de Huamantla, perteneciente al estado mexicano de Tlaxcala. De acuerdo con el censo de población y vivienda del 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía **(INEGI)**, tiene una población de 98,764 habitantes, lo que la convierte en la segunda ciudad más poblada en el estado. Desde el 14 de agosto del 2007 es reconocido por la Secretaría de Turismo de México con el título de **PUEBLO MÁGICO.**

Fue fundade el 18 de octubre de 1534 por instrucciones de Antonio de Mendoza, bajo el nombre de San Luid Huamantla. Durante la intervención estadounidense, fue un lugar estratégico para la comunicación con el puerto de Veracruz, de este modo el ejército invasor norteamericano tomó la ciudad el 8 de octubre de 1847, dónde se llevó a cabo la Batalla de Huamantla.

El 12 de agosto de 1953 la ciudad recibió el título de **HEROICA** con motivo de las acciones emprendidas en dicha batalla. Gracias a su ubicación entre México y Veracruz, se construyó el tazo del ferrocarril de la ruta México-Veracruz, que permitió comercializar la producción local como la agricultura y la ganadería que recobraron su importancia en la ciudad.

Durante la guerra de Reforma, la capital de Tlaxcala se trasladó brevemente a Huamantla por las fuerzas conservadoras en 1858, en 1863 la ciudad fue tomada por los franceses y la capital regresó de nuevo a la ciudad de Tlaxcala después de la expulsión de estos. Antonio Rodríguez Bocarda estableció en 1866 una sede política y militar en Huamantla.

Huamantla es un importante centro turístico de los sectores natural, cultural y religioso del estado, donde se ha incrementado el desarrollo social, cultural y comercial. En 2014la ciudad recibió un reconocimiento por el mejoramiento y protección de los recursos naturales otorgado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se ubica en la región Oriente-Huamantla, 1 también llamada el Gran llano de Huamantla, en el eje Neovolcánico, a 2,500 metros sobre el nivel del mar, siendo así una de las ciudades más altas de México, está a tan solo 45 kilómetros del oriente de la capital del estado, a 74 kilómetros de la ciudad de Puebla, a 165 kilómetros de la Ciudad de México y a 507 kilómetros de Acapulco.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

LOCALIZACIÓN

Huamantla está ubicada en la región oriente del estado de Tlaxcala, en el Antiplano Central de México, en las siguientes coordenadas 98°18´41´´N 97°55´24´´0 en la región denominada como el Gran Llano de Huamantla en el eje Neovolcánico aproximadamente a 2,500 metros sobre el nivel del mar.

DISTANCIAS

Se encuentra a una distancia de 162 km de la Ciudad de México, 46 km de Tlaxcala, 56 km de Puebla, 233 km del Puerto de Veracruz, 214 km de Cuernavaca Morelos, 26 km de Apizaco, 48 km de Tlaxco, 44 km de Libres, 98 km de Atlixco, 506 km de Acapulco Guerrero, 66 km de Texmelucan, 100 km de Zacatlán y 152 km de Orizaba.

EXTENSIÓN

Según la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática, el municipio de Huamantla tiene una superficie de 354.34 Km2 de los cuales 30.50 corresponden a la Ciudad de Huamantla, esto representa el 8.73% del territorio de Tlaxcala.

HIDROGRAFÍA

Los recursos hidrográficos se conforman básicamente de arroyos con caudal durante la época de lluvias. El arroyo Amomoloc, recorre una distancia aproximada de 3.5 km, en una dirección sur-norte. Existen también barrancas de Tecoac, Xonemila, San Lucas y los Pilares, se contabilizan igualmente 62 pozos de los cuales 16 se utilizan para el servicio municipal y los restantes para riego.

CLIMA

El clima se considera semiseco templado, con régimen de lluvias en los meses de mayo, junio, agosto y septiembre. Los meses más calurosos son marzo, abril y mayo. La dirección de los vientos en general es de suroeste o noroeste, igualmente la temperatura promedio mínima anual registrada es de 5.4 grados centígrados y la máxima es de 23.2 grados centígrados. La precipitación promedio mínima registrada es de 6.3 milímetros y la máxima 119.2 milímetros.

Por amor a HUAMANTLA
Gobierno Municipal 2024-2027

TURISMO

- **La Basílica de Nuestra Señora de la Caridad** es un templo religioso de culto católico, ubicada en la parte central de la ciudad, es venerada del 4 al 21 de agosto.

- **Ex Convento de San Luis**

Fue un convento franciscano construido en 1585. Parte del conjunto arquitectónico es la capilla abierta de San Luis, consta de cinco arcos de medio punto, sostenidos por columnas toscanas de capitel dórico, con relieves antropomorfos. A lo largo el retablo principal de estilo neoclásico con óleos sobre tela. En el es posible distinguir algunos elementos originales como las columnas toscanas del claustro bajo y las del alto con capitel ornamentado. Como parte del conjunto, se levanta una pequeña construcción conocida como la Capilla de la Tercera Orden, cuya portada es sumamente sobria y desprovista de elementos decorativos. En su interior, el sotacoro y coro muestran pinturas antiquísimas al óleo. Destaca el retablo mayor, de estilo barroco y las pinturas en los muros laterales.

- **Palacio Municipal**

El Palacio Municipal contiene en el interior un mural que narra la fundación de la ciudad, realizado por Desiderio Hernández Xochitiotzin, una reproducción en relieve del Códice de Huamantla y una galería donde muestra una serie de fotografías de los presidentes municipales.

- **Parroquia de San Luis Obispo (Huamantla)**.

La Parroquia de San Luis Obispo, data de la época colonial, su fachada está decorada con cantera gris y una serie de nichos ocupados por estructuras realizadas en alabastro, conservan pinturas sobre lienzo con técnica al óleo, la mayoría de los autores son anónimos. Los retablos barrocos están dedicados a la Virgen de Guadalupe, cuya autoría se le atribuye al pintor Miguel Cabrera quien fue fundador de la academia de pintura mexicana "Sor Juana Ines de la Cruz.

HACIENDAS

- **SANTA BÁRBARA**

Su construcción data de los siglos XVIII y XIX. La fachada principal es de aplanado blanco, tiene muros construidos en piedra, adobe y tabique, las cubiertas son de plana. La construcción es de un solo nivel y sus muros son de un espesor de 70 cm., el régimen de propiedad es privado.

- **LA COMPAÑÍA**

Se construyó en cuatro épocas, siglos XVII, XIII, XIX y el porfiriato. La fachada principal de esta hacienda es aplanado de color amarillo, los muros se construyeron con piedra y adobe, los entrepisos están hechos de viguería de madera con tejamanil, así como también las cubiertas, la forma del entrepiso y la cubierta es plana, esta construcción cuenta con dos niveles, el ancho de los muros es de 70 cm. La hacienda contaba con troje, tinacal, macheros, establo, capilla, calpanerías, casa del hacendado y corrales, esta hacienda se construyó en un valle. Se localiza sobre la carretera Huamantla-Nicolas Bravo, por el kilómetro 2.8 en la localidad de la Compañía.

Por amor a HUAMANTLA
Gobierno Municipal 2024-2027

- **SOLTEPEC**

La época de su construcción data de los siglos XVIII, XIX, el porfiriato y siglo XX. La hacienda fue restaurada, actualmente su infraestructura se usa como restaurante bar, está ubicado en la casa principal. Su fachada es de forma plana, color amarillo, sus muros están hechos con tejamanil, es de un solo nivel y sus muros tienen un aspersor de 70 cm. Fachada de la ex hacienda de Soltepec. Contaba con un troje, tinacal, machero, establo, capilla, calpanerías, casa del hacendado y corrales. El principal tipo de producción era agrícola, ganadera y pulquera.

- **GUADALUPE**

Construida durante el porfiriato. Los muros de esta hacienda se elaboraron con material de piedra, la cubierta se elaboró de adobe y ladrillo, la forma de la cubierta es plana, es de un solo nivel y sus muros tienen un espesor de 70 cm. La hacienda contaba con un troje, machero, establo, capilla, calpanerías, casa del hacendado y corrales. Estas instalaciones se construyeron sobre un valle, se localiza por el camino de terracería de Huamantla a Guadalupe de sur a norte en el kilómetro 4.

Por amor a HUAMANTLA
Gobierno Municipal 2024-2027

CULTURA

- **CENTRO HISTÓRICO**

El centro histórico de Huamantla simplemente llamado “El Centro” es una zona de monumentos históricos de la ciudad, donde se encuentran edificaciones de estilo colonial abarcando un área de 1.68 kilómetros cuadrados formada por 86 manzanas que comprenden alrededor de 267 edificios construidos entre los siglos XVI y XIX. La zona de monumentos históricos de Huamantla fue creada y aprobada por el expresidente Miguel de la Madrid el 25 de octubre de 1984 y puesta en vigor de acuerdo a su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 1984.

- **CASA DE LA CULTURA**

La Casa de la Cultura fue construida entre los siglos XVIII y XIX, posteriormente fue el Colegio Juana de Arco. En 1987, fue reparada por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, actualmente alberga el Centro Cultural de Huamantla, el cual se compone de 8 salas en las que se imparten talleres diversos y exposiciones temporal.

- **BIBLIOTECAS**

Huamantla cuenta con 16 bibliotecas públicas, entre las que destacan la Biblioteca Pública Municipal Trinidad Sánchez Santos, la Biblioteca Pública Municipal Benito Juárez, la Biblioteca Pública Municipal Antonio López Ramírez y la Biblioteca Pública Municipal de Xicoténcatl.

- **MUSEOS**

La ciudad cuenta con tres museos, el Museo de la Ciudad de Huamantla, el Museo Taurino de Huamantla y el Museo Nacional del Títere.

- El museo Taurino de Huamantla muestra en maquetas las principales plazas de toros del país y la historia de la tauromaquia en esta localidad, además de carteles del siglo pasado, suntuosos trajes de luces, muletas, capotes, banderillas y notas periodísticas de toreros de Tlaxcala.
- El Museo Nacional del Títere (MUNATI) está dividido en ocho salas: la primera muestra algunos ejemplares de la India, Indonesia y el sureste de Asia, de los llamados Wayang Golek y Wayang Klutik. La sala está dedicada a los títeres de occidente, sobresaliendo el neuro pastas de Grecia, el Maccus de Roma, el Punch y Judy de Inglaterra, además se aprecia un mapa donde se señalan los países que tienen antecedentes de títeres.

- El museo de la Ciudad de Huamantla, fue fundado el 18 de octubre de 2001, cuenta con una sala donde se exhibe el patrimonio histórico y cultura del municipio, así como los periodos prehispánicos, colonial, el siglo XIX y la época contemporánea. Además, expone piezas arqueológicas, aparatos tecnológicos de los siglos XIX y XX telescopios, obras de arte religioso, medallas y trofeos deportivos, biografías y fotografías de personajes ilustres, instrumentos musicales, armas, bordados y gobelinos

- **MONUMENTOS**

El monumento al **"TORO"** es una escultura diseñada por el arquitecto Diódoro Rodríguez Anaya, se encuentra situado en la entrada a Huamantla, la pieza está destinada a la afición taurina que tiene la región.

El monumento a **LEANDRO ROSETE ARANDA** es una escultura dedicada a la compañía de títeres de los hermanos Rosete Aranda, está ubicada en el Parque Juárez, fue edificado en conjunto con el Gobierno del Estado de Tlaxcala, de cultura y el Museo Nacional del Títere.

- **AUDITORIOS**

Huamantla posee dos auditorios municipales, el Auditorio al Aire Libre del Museo Nacional del Títere, que abrió sus puertas el 1 de enero de 1991 y el Auditorio Javier Barros Valero inaugurado el 1 de enero de 1987.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

FIESTAS

- **FERIA INTERNACIONAL DEL ARTE EFÍMERO Y LA DALIA**

La Feria Internacional de la Dalia y el Arte Efímero constituye una de las principales festividades del municipio de Huamantla, Tlaxcala, y se celebra anualmente en honor a la Virgen de la Caridad del 31 de julio al 31 de agosto. Este evento integra actividades culturales, religiosas, artísticas, comerciales y turísticas que congregan a un importante número de visitantes locales, nacionales e internacionales.

La festividad tiene como principales expresiones la promoción de la **dalia (*Dahlia spp.*)**, reconocida como la flor nacional de México, y la elaboración de tapetes y alfombras de arte efímero confeccionados con aserrín teñido, flores y otros materiales naturales. Estas obras son realizadas por habitantes, artesanos y organizaciones del municipio para engalanar las calles por donde transcurre la tradicional procesión de la imagen de la Virgen de la Caridad, conocida como **"La Noche que Nadie Duerme"**, considerada una de las manifestaciones religiosas y culturales de mayor relevancia en el estado de Tlaxcala.

Durante el desarrollo de la feria se llevan a cabo actividades culturales, exposiciones artesanales, eventos artísticos, muestras gastronómicas, actividades deportivas y espectáculos públicos, lo que genera una importante concentración de personas en diversos espacios del municipio.

Debido a la afluencia masiva de visitantes y a la realización de eventos en espacios públicos, esta festividad requiere la implementación de acciones de planeación, prevención y coordinación interinstitucional en materia de protección civil, seguridad pública, servicios de salud, movilidad, limpieza, abastecimiento de agua potable y atención de emergencias, con el propósito de salvaguardar la integridad de la población, proteger los bienes y garantizar el desarrollo seguro de las actividades programadas.

- **LA NOCHE QUE NADIE DUERME**

Es una tradición religiosa, comienza el día 14 de agosto por la noche y culmina el día 15 de agosto por la mañana, en honor de la Virgen de la Caridad. Los habitantes cubren las principales calles de la ciudad, con alfombras o tapetes, hechos de aserrín pintados de diferentes colores. Aproximadamente a la 01:00 horas la Virgen sale de la Iglesia en procesión, acompañada de sacerdotes, religiosas y niños voluntarios que cercan las calles y recorren veinte manzanas alrededor de la iglesia, durante el recorrido las personas acompañan con oraciones, respetando de no pisar los tapetes hasta que pase la Virgen

- **HUAMANTLADA**

La Huamantlada es una tradición que consiste en soltar toros de lidia que corren por las diferentes calles de la ciudad, da comienzo a las 09:00 horas en el segundo o tercer sábado del mes de agosto. Una noche previa al evento los pobladores del circuito realizan adecuaciones instalando burladeros y gradas. A su vez se realiza el desfile de noche de Huamantlada, donde participan diferentes carros alegóricos, comparsas de baile, instituciones educativas, empresas del sector público y privado, recorriendo las principales calles de la ciudad y culminando en el lienzo charro donde se realiza un duelo de bandas amenizando el evento.

La Huamantlada se realizó por primera vez el 15 de agosto de 1954 y surge la iniciativa de los aficionados, como Raúl González y Jorge Aguilar quienes en su estancia en España presenciaron los Sanfermines, lo que motivo a realizar este encierro de toros en Huamantla.

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE HUAMANTLA

LOCALIZACIÓN

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2500 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Huamantla se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 18 minutos 41 segundos latitud norte y 97 grados 55 minutos 24 segundos longitud oeste.

Localizado al oriente del estado, el municipio de Huamantla colinda al norte con los municipios de Terrenate y Altzayanca, al sur colinda con el municipio de Ixtenco, al poniente colinda con los municipios de Xalostoc, San José Teacalco, Tocatlán y Tzompantepec.

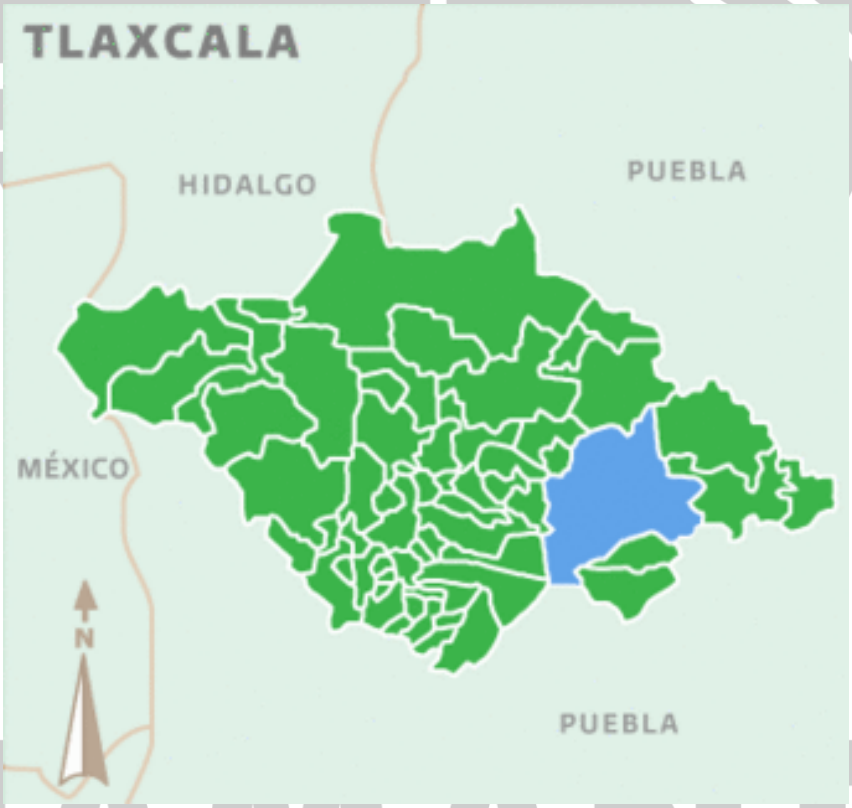

HUAMANTLA
Gobierno Municipal 2024-2027

SUPERFICIE

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Huamantla comprende una superficie de 354.34 kilómetros cuadrados, los que representa el 8.73 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3987.943 kilómetros cuadrados.

CLIMA

Existen 27 estaciones climatológicas en el estado de Tlaxcala. En cada una de ellas se lleva a cabo un registro, tanto de las variaciones del clima como el régimen pluviométrico, durante todos los días del año. La información de referencia es de gran utilidad para apoyar las actividades económicas regionales, en especial las relacionadas con la agricultura y la ganadería.

En el municipio el clima se considera semiseco templado, con régimen de lluvias en los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre. Los meses más calurosos son marzo abril y mayo. La dirección de vientos en general es de suroeste a noroeste, igualmente la temperatura promedio mínima anual registrada es de 5.4 grados centígrados y la máxima es de 23.2 grados centígrados. La precipitación promedio mínima registrada es de 6.3 milímetros y la máxima de 119.2 milímetros.

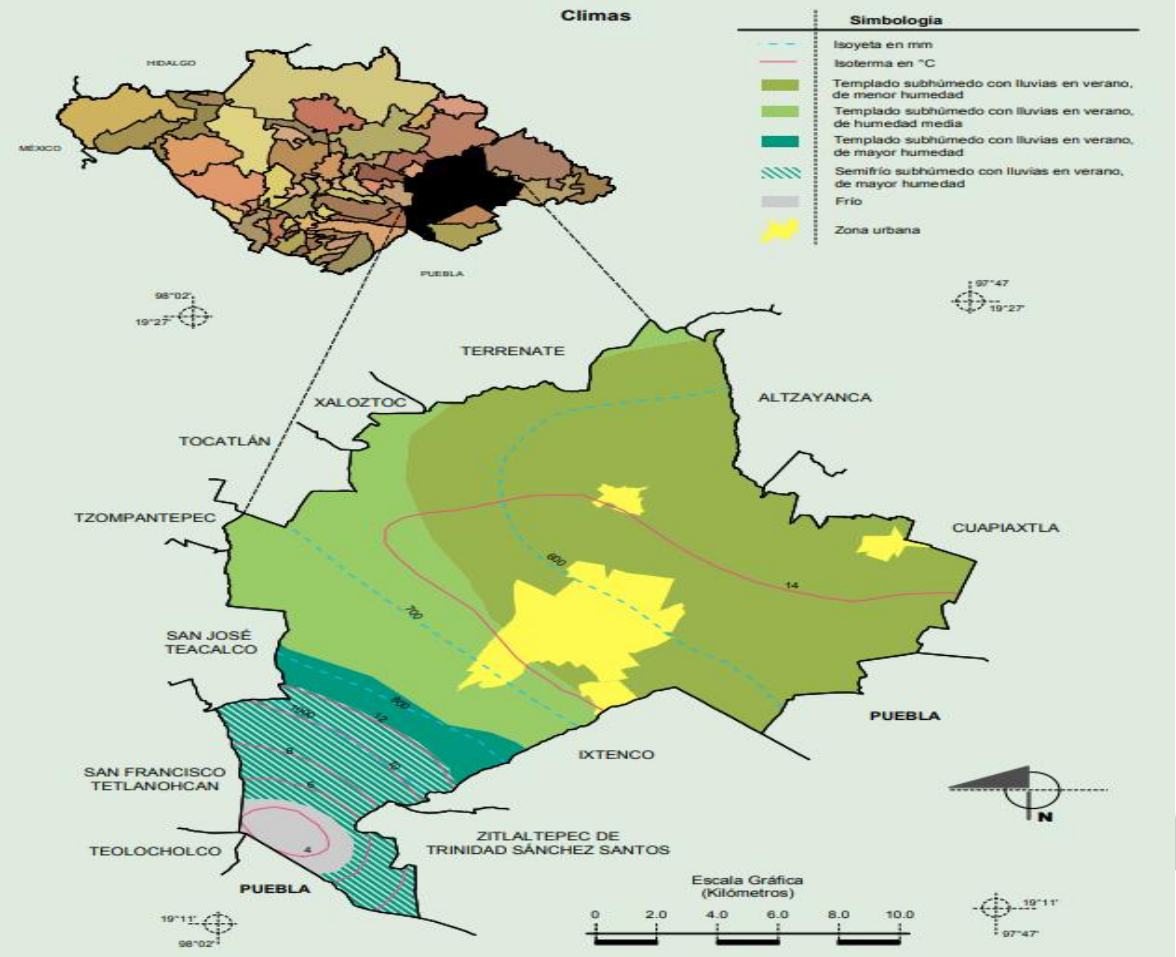

OROGRAFÍA

Se presentan en el municipio tres formas características de relieve:

Zonas accidentadas: abarcan aproximadamente el 20.0 por ciento de la superficie total y se localizan al norte del municipio y al sur de la zona de Malinche. Zonas semi planas: ocupan aproximadamente el 30.0 por ciento de la superficie, se localizan el norte y sur del municipio. Zonas planas: comprenden el 50.0 por ciento restante del territorio municipal y se ubican en el centro del municipio.

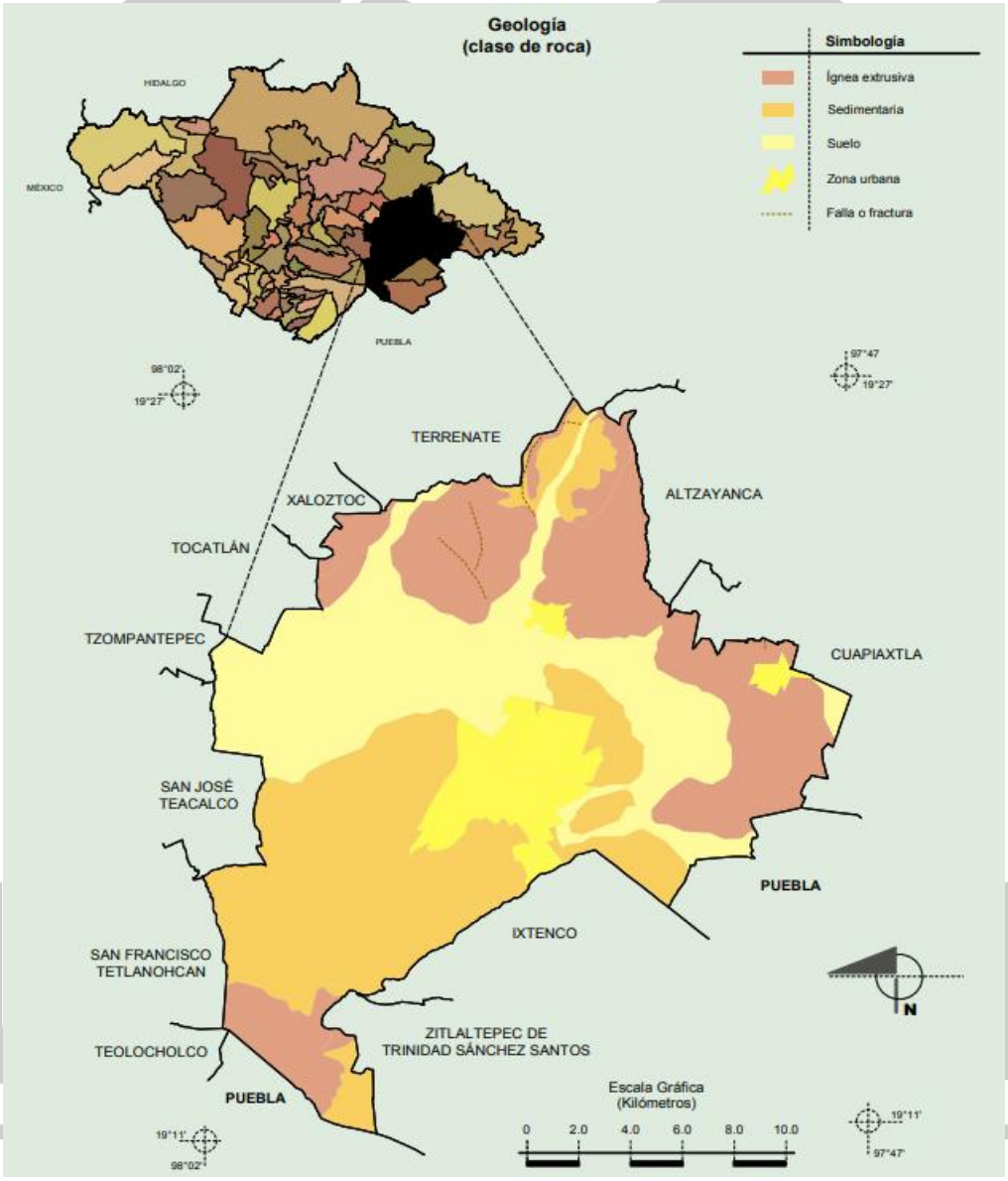

SUELO

Los recursos edafológicos de la región son de vital importancia para la economía local. A partir de ellos se genera la vegetación y la actividad agrícola, ganadera y forestal y son factor determinante para la conservación de los suelos. De acuerdo con la acuciosa investigación del Dr. Gerd Werner, publicada en su libro titulado Los Suelos del Estado de Tlaxcala, editado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el Gobierno de Tlaxcala, existen en el territorio del estado suelos de tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, salenchakes, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En base a este estudio, se determinó que en el municipio de Huamantla hay cinco grandes tipos de suelos: los cambisoles, fluvisoles, litosoles, andosoles y regosoles.

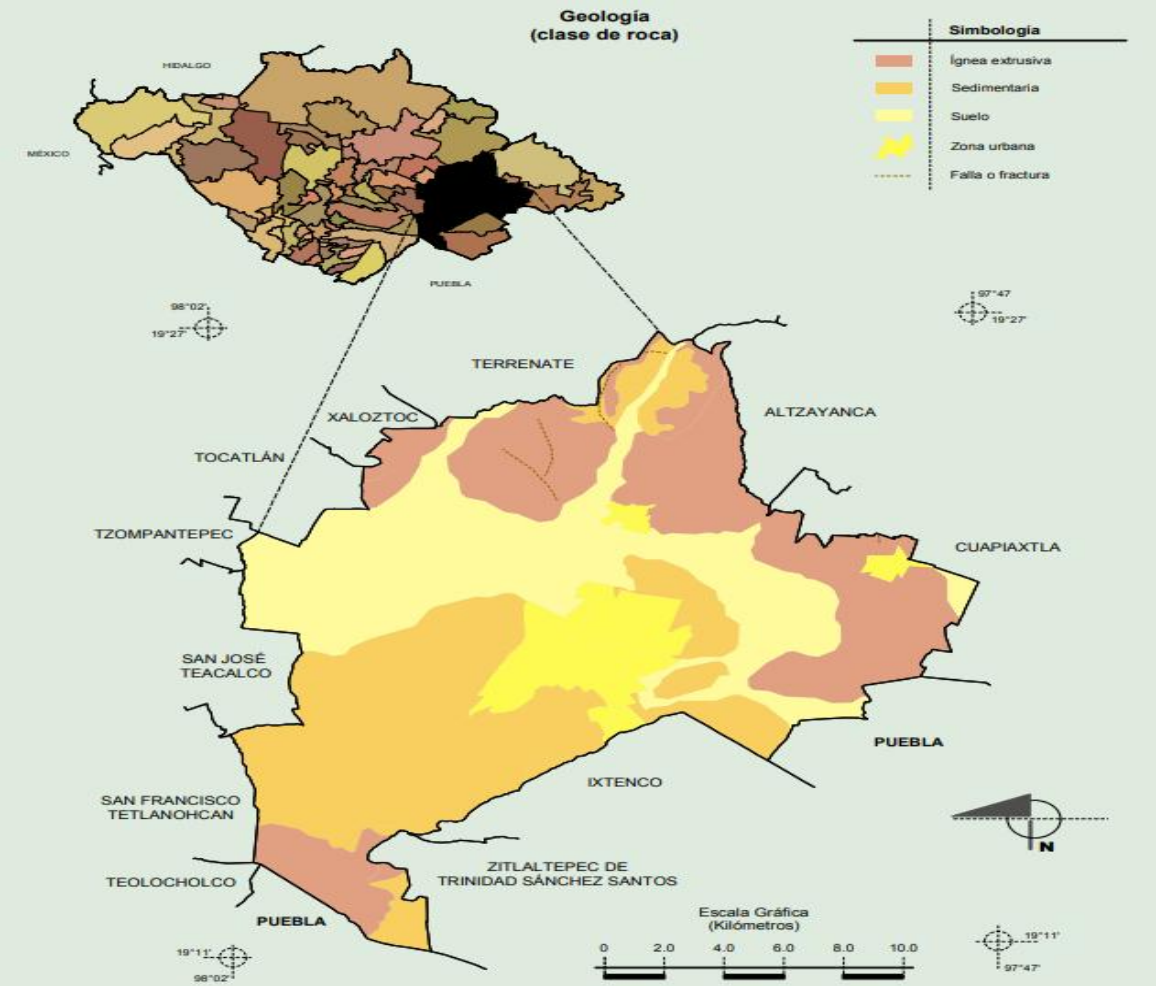

VEGETACIÓN

Más de la mitad del territorio de este municipio está ocupado por las actividades agropecuarias. Alrededor del 35 por ciento de la superficie tiene vegetación silvestre y se localiza en el área del volcán La Malinche, esta vegetación está dispuesta en varios estratos altitudinales. En la parte inferior se encuentra un bosque de encino (Quercus laeta, Q. optusana, Q. crassipes), que a menudo se encuentra conviviendo con el ocote chino (Pinus leiophylla); un poco más arriba el encino de hoja grande (Q. Rugosa) se encuentra asociado al pino blanco (Pinus Pseudostrubus) y al ailite (Alnus Jurollensis). Este estrato es compartido con especies de menor talla, como el huejote (Salix Paradoxa) y el tepozán (Buddleia Parviflora).

Entre los 2,800 y 3,500 metros de altitud se encuentra en el bosque de oyamel (abies religiosa).

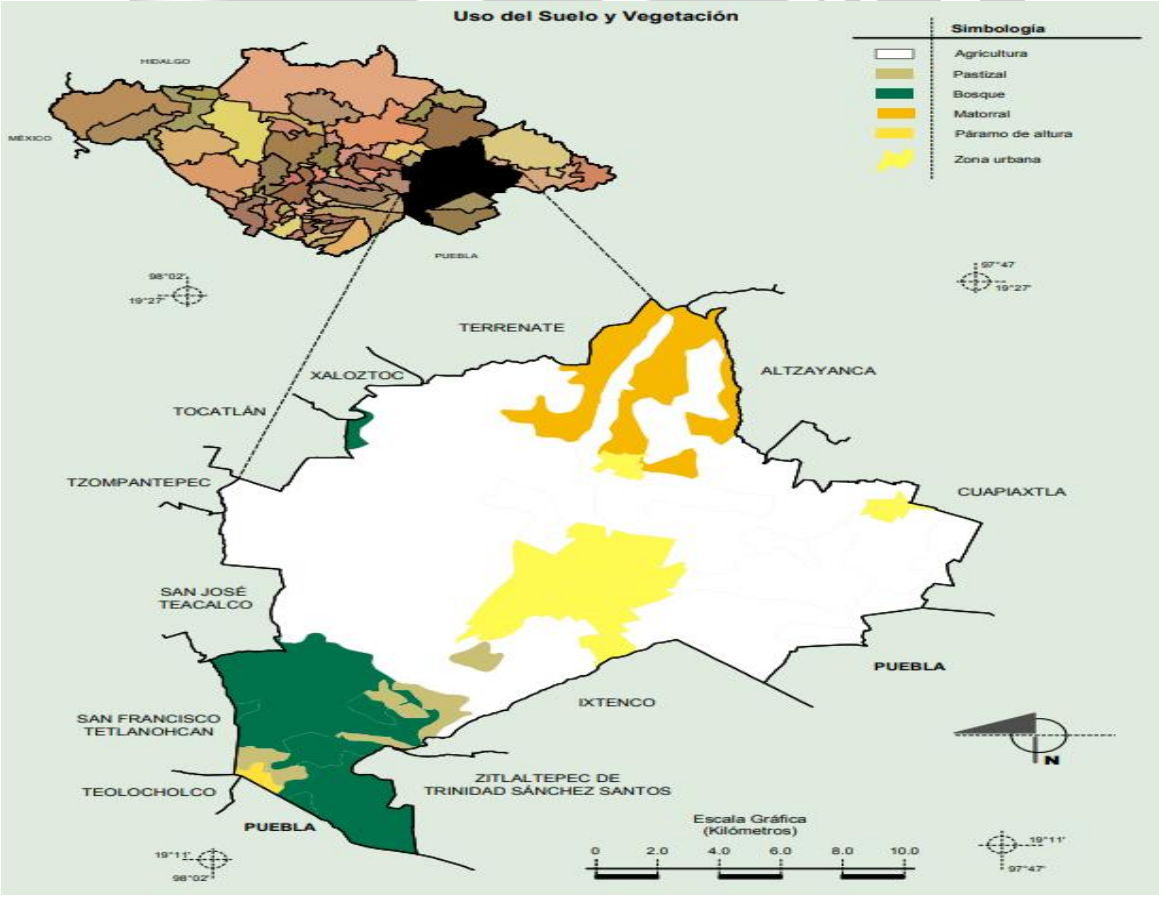

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS

El presente documento establece acciones específicas que deberán controlarse a través de evaluaciones estructurales y en periodos de tiempos determinados.

Cada de estas actividades cumplirá con los siguientes procedimientos y características de evaluación: es responsabilidad de preservar el ambiente de seguridad en relación de los recursos materiales y humanos, se ha realizado la identificación de los riegos a través de dos vertientes en concreto. La primera es en relación con la identificación de los riesgos a los que está expuesto el municipio internamente, así como las condiciones generales del mismo.

FENÓMENOS PERTURBADORES

Son aquellos acontecimientos provocados por la naturaleza que impactan a un sistema social y el hábitat, que transforman su estado normal en un estado de daños que puede llegar al grado de desastre. Estos se dividen en geológicos e hidrometereológicos.

GEOLÓGICOS

Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los derrumbes, la subsidencia y los agrietamientos.

En el municipio de Huamantla los fenómenos geológicos que pueden llegar a afectar son:

- Sismos
- Hundimientos o asentamientos diferenciales del terreno (en zonas específicas).
- Deslizamientos de laderas o taludes (riesgo localizado en barrancas o cortes de carretera).

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

HIDROMETEREOLÓGICOS

Agente perturbador que se genera por la acción de dos agentes atmosféricos, tales como ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres, tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas, sequias, ondas cálidas y gélidas; tornados.

En el municipio de Huamantla los fenómenos hidrometeorológicos que pueden llegar a afectar son:

- Lluvias intensas.
- Inundaciones pluviales y encharcamientos urbanos.
- Granizadas.
- Heladas.
- Temperaturas bajas durante la temporada invernal.
- Vientos fuertes.
- Tormentas eléctricas.
- Sequías.
- Incendios forestales favorecidos por altas temperaturas y estiaje.

HUAMANTLA
Gobierno Municipal 2024-2027

ANTROPOGÉNICOS

Son aquellos acontecimientos provocados por el hombre que impactan a un sistema social y el hábitat, que transforman su estado normal en un estado normal de daños que pueda llegar al grado de desastre. Estos se dividen en Químico-Tecnológicos, Sanitario-Ecológicos y Socio Organizativos.

QUÍMICO-TECNOLÓGICOS

Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames. En el municipio los fenómenos químico-tecnológicos que pueden llegar a afectar al municipio son:

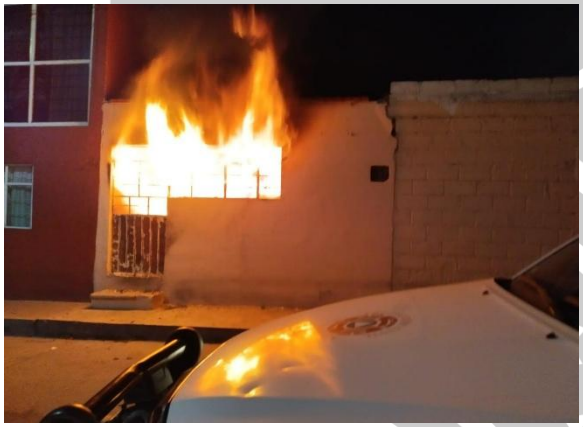

- Incendios en viviendas, comercios e industrias.
- Explosiones por fugas de gas LP o gas natural.
- Accidentes en estaciones de servicio (gasolineras).
- Incendios en bodegas, talleres o establecimientos comerciales.

SANITARIO-ECOLÓGICO

Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o algún tipo de alteración a su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

- Epidemias o pandemias.
- Contaminación del agua potable.
- Contaminación del aire por incendios o emisiones.
- Manejo inadecuado de residuos sólidos.

SOCIO-ORGANIZATIVOS

Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones predeterminadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

En el municipio de Huamantla los fenómenos geológicos que pueden llegar a afectar al municipio son:

- Accidentes carreteros.
- Accidentes durante eventos masivos (Feria Internacional de la Dalia y el Arte Efímero, "La Noche que Nadie Duerme", peregrinaciones y eventos religiosos).
- Aglomeraciones de personas.
- Fallas en el suministro de energía eléctrica.
- Interrupción de servicios básicos.
- Disturbios o actos de violencia.

FENÓMENOS ASTRONÓMICOS

Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas, tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PROPIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Recursos Humanos y Materiales para la Atención de Emergencias

Con el propósito de brindar una respuesta oportuna y eficaz ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, el municipio dispone de recursos humanos y materiales que permiten desarrollar acciones de prevención, auxilio y recuperación, en coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno y los cuerpos de atención de emergencias.

Recursos humanos

Los recursos humanos están integrados por personal capacitado y servidores públicos responsables de coordinar y ejecutar las acciones de protección civil, entre los que se encuentran:

- Coordinación Municipal de Protección Civil.
- Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.
- Servicios Médicos y de Atención Prehospitalaria.
- Dirección de Obras Públicas.
- Comisión de Agua Potable y Alcantarillado. (CAPAMH)
- Coordinación de Servicios Públicos Municipales.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- Brigadas internas de emergencia.
- Personal administrativo y operativo de las dependencias municipales.
- Grupos voluntarios y organismos de auxilio, cuando su participación sea requerida.

El personal participa conforme a las funciones y responsabilidades establecidas en los planes y protocolos de actuación, privilegiando la coordinación interinstitucional y la protección de la población.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

Recursos materiales

Para la atención de emergencias se cuenta, de manera enunciativa mas no limitativa, con los siguientes recursos materiales:

- Vehículos de emergencia y unidades de respuesta.
- Ambulancias.
- Camiones cisterna (pipas) para abastecimiento de agua.
- Motobombas y equipos de bombeo para el desalojo de agua.
- Herramientas manuales para labores de rescate y remoción de escombros.
- Equipo de protección personal para brigadistas y personal operativo.
- Extintores portátiles y equipo para el combate inicial de incendios.
- Botiquines de primeros auxilios.
- Equipos de comunicación (radios portátiles y telefonía móvil).
- Plantas generadoras de energía eléctrica.
- Señalización preventiva y de emergencia.
- Material para acordonamiento y control de accesos.
- Maquinaria pesada, cuando las condiciones de la emergencia lo requieran.
- Insumos para la habilitación de refugios temporales y atención de la población afectada.

La disponibilidad y utilización de estos recursos dependerá de la magnitud del evento, realizándose las gestiones necesarias para solicitar apoyo a las autoridades estatales o federales cuando la capacidad de respuesta municipal resulte insuficiente.

Por amor a HUAMANTLA
Gobierno Municipal 2024-2027

DEPENDENCIAS EXTERNAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Dependencias Externas para la Atención de Emergencias

Con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta del Municipio de Huamantla ante situaciones de emergencia o desastre, se establecerán mecanismos permanentes de coordinación con las dependencias e instituciones de los tres órdenes de gobierno, así como con organismos de auxilio y atención prehospitalaria, conforme a sus atribuciones y competencias. Las dependencias externas brindarán apoyo de acuerdo con la magnitud del evento, los recursos disponibles y los procedimientos establecidos en el Sistema Nacional de Protección Civil.

Dependencias e instituciones de apoyo

Dependencia o institución	Función principal durante la emergencia
Coordinación Estatal de Protección Civil de Tlaxcala	Coordinación operativa, evaluación de riesgos, apoyo técnico y gestión de recursos extraordinarios.
Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Tlaxcala	Seguridad, vigilancia, control del orden público y apoyo en evacuaciones.
Guardia Nacional	Apoyo en seguridad, control de accesos, auxilio a la población y resguardo de zonas afectadas.
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	Aplicación del Plan DN-III-E, búsqueda y rescate, evacuación de personas, instalación de albergues y distribución de ayuda humanitaria.
Cruz Roja Mexicana	Atención prehospitalaria, traslado de lesionados y apoyo en labores de auxilio.
Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), en caso de activación	Coordinación de los servicios médicos de urgencias y referencia hospitalaria.
Hospitales y centros de salud del municipio y de la región	Atención médica de urgencia y hospitalización de personas lesionadas o afectadas.

Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Restablecimiento del suministro de energía eléctrica y atención a fallas en la infraestructura eléctrica.
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Monitoreo hidrometeorológico, información técnica y apoyo en eventos relacionados con inundaciones o fenómenos hidrológicos.
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIST)	Vigilancia sanitaria, control de riesgos para la salud y saneamiento básico.
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Administración de refugios temporales, atención a personas vulnerables y distribución de ayuda humanitaria.
Cuerpos de Bomberos y grupos voluntarios	Combate de incendios, rescate, atención de fugas de gas y apoyo en operaciones de emergencia.

REFUGIOS TEMPORALES

REFUGIO	UBICACIÓN	CAPACIDAD
Auditorio	DIF Municipal	1000 personas
Canchas y gimnasio	Unidad deportiva	4000 personas
Sala audiovisual	Seguridad Pública Huamantla	500 personas

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL

Es obligatoria la integración de la **BRIGADAS INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL,** como mecanismo para la operación del Programa Interno de Protección Civil y para alcanzar los objetivos de la protección civil en los inmuebles respectivos. Ante la eventualidad de una emergencia, los ocupantes deben estar preparados para poder evacuar o replegarse de forma segura y ordenada.

La integración y funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil y de la correspondiente, brigada multifuncional permitirá a los ocupantes de los inmuebles contar con personas responsables y capacitadas que tomarán las acciones necesarias para prevenir una emergencia o desastre. La estructura será de acuerdo con las dimensiones, recursos humanos y necesidades del inmueble e instalaciones.

Por amor a HUAMANTLA
Gobierno Municipal 2024-2027

Siempre debe existir un responsable que se encuentre permanentemente en el inmueble, un jefe de Unidad Interna de PC y Brigadistas Multifuncionales los cuales serán el total de los trabajadores, para garantizar la rápida evacuación y/o repliegue y la atención de un siniestro si esto fuera necesario.

Por lo tanto, las siguientes acciones son importantes:

- Formalizar la creación de la Unidad Interna de Protección Civil a través de la elaboración y suscripción del acta constitutiva.
- Integrar brigadas de Protección Civil, considerando las cuatro brigadas básicas:

HUAMANTLA
Gobierno Municipal 2024-2027

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A INCENDIOS

FASE PREVENTIVA

- Identificar las áreas más susceptibles a un incendio.
- Emitir recomendaciones preventivas, referente a zonas con riesgo de provocar un incendio.
- Supervisión y mantenimiento de los equipos contra incendio.
- Señalizar y mantener libres los accesos al equipo contra incendio.

FASE DE AUXILIO

- Atacar e intentar controlar de forma inmediata los fuegos incipientes.
- Análisis de las condiciones de la emergencia.
- Apoyo a la brigada de evacuación.
- Aislamiento de las áreas calientes.
- Retiro de material susceptible a incendio o cercano al conato.
- Coordinarse de manera inmediata con otras brigadas.
- Apoyo a la Unidad Interna de Protección Civil en la revisión del inmueble.
- Formular el informe de las acciones realizadas durante la emergencia.

FASE DE RECUPERACIÓN

- Revisión y mantenimiento del equipo contra incendio ocupado durante la emergencia.
- Examinar las instalaciones eléctricas, de gas, alarmas contra incendio, de agua, estructura general del inmueble, etc.
- Presentar informe final de actividades.

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

FASE PREVENTIVA

- Revisión y mantenimiento de botiquines y equipo de primeros auxilios.
- Identificación y difusión del área previamente establecida para brindar auxilio.
- Actualizar los directorios de servicios médicos.
- Mantenerse alerta permanentemente aun no estando en emergencia, para brindar apoyo y atención a quien lo requiera de acuerdo a sus capacidades.

FASE DE AUXILIO

- Asistir a la persona lesionada como primer contacto.
- Establecer el puesto de primeros auxilios.
- Brindar atención inmediata a los lesionados de acuerdo a sus capacidades.
- Valoración, identificación y riesgo de los lesionados.
- Coordinación con las demás brigadas.
- Ubicación exacta de lesionados trasladados a hospitales.
- Formular un informe de las acciones realizadas durante la emergencia.

FASE DE RECUPERACIÓN

- Revisión, mantenimiento y reposición del equipo ocupado durante la emergencia.
- Presentar informe final de actividades.
- Realizar revisión visual general del inmueble.
- Coordinarse con instituciones externas de apoyo.
- Informar al responsable del inmueble sobre las posibles causas del incendio.
- Evitar que se utilicen los sitios siniestrados.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN DE INMUEBLES

FASE PREVENTIVA

- Identificar las zonas que ofrezcan menor riesgo dentro del inmueble o instalación, así como identificar y supervisar constantemente las rutas de evacuación.
- Colocación y mantenimiento de las señales y avisos de protección civil, dentro y fuera del inmueble.
- Establecimiento y difusión de las medidas de alertamiento.
- Llevar a cabo las medidas de difusión y concientización entre la población del inmueble, sobre las acciones de protección civil y autocuidado.
- Identificación del personal vulnerable que labora en el establecimiento.

FASE DE AUXILIO

- Identificar las señales de alertamiento, en el momento exacto de su ocurrencia.
- Replegar al personal o evacuarlo a las zonas de menor riesgo, interiores o exteriores.
- Contar con listas del personal que labora, así como registrar el personal evacuado.
- Coordinarse de manera inmediata con otras brigadas.
- Formular un informe de las acciones realizadas durante la emergencia.

FASE DE RECUPERACIÓN

- Control del personal evacuado a través de listas.
- Control de acceso de personas a las instalaciones o zonas restringidas.
- Apoyo a la Unidad Interna en la revisión del inmueble.
- Apoyo al personal evacuado, si se autoriza reingresar al inmueble.
- Formular un informe final de actividades.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

FUNCIONES DE LA BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE

FASE PREVENTIVA

- Apoyo a la brigada de evacuación ante la ocurrencia de la emergencia.
- Coordinación con las otras brigadas.
- Conocimiento de las zonas de mayor riesgo,
- Identificar las rutas de evacuación
- Contar con el croquis actualizado de las instalaciones.
- Localización y mantenimiento del equipo de rescate con el que se cuente.

FASE DE AUXILIO

- Análisis de las condiciones del inmueble y de la emergencia.
- Apoyo inmediato a la emergencia de acuerdo a sus capacidades.
- Brindar apoyo a grupos especializados de rescate.
- Apoyo a la unidad interna en la revisión del inmueble.
- Formular un informe de las acciones realizadas durante la emergencia.

FASE DE RECUPERACIÓN

- Apoyo a la unidad interna en la revisión y evaluación de daños físicos a las instalaciones del inmueble.
- Apoyo para el restablecimiento de los servicios vitales del inmueble.
- Formular el informe final de las actividades realizadas.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

PLAN DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS POR LLUVIAS E INUNDACIONES

INTRODUCCIÓN

En el marco de la gestión integral del riesgo y con el compromiso de salvaguardar la integridad de las personas, proteger los bienes públicos y asegurar la continuidad de las funciones institucionales, se presenta el Plan de Emergencias por Lluvias e Inundaciones del municipio de Huamantla.

Dentro de los fenómenos naturales que periódicamente azotan a nuestro país, son los hidrometereológicos, asimismo son los que causan mas daños, al originar inundaciones de diversas magnitudes.

Las lluvias intensas y las inundaciones representan una de las principales amenazas para la seguridad de las personas, la continuidad de las operaciones y la protección de los bienes e infraestructura. Estos fenómenos pueden ocasionar daños materiales, afectar la movilidad, interrumpir servicios básicos y poner en riesgo la integridad física de trabajadores, visitantes y de la comunidad en general. Los de origen hidrometeorológicos son los que mayor daño han causado a lo largo del tiempo, por su severidad o independencia periódica en las áreas determinadas.

Los ciclones representan fenómenos de relevancia para nuestro país desde varios puntos de vista: condiciones meteorológicas, operación de obras hidráulicas, control de inundaciones, protección civil, etc. Año con año la temporada de ciclones implica un claro incremento en el nivel de actividad de muchas áreas e instituciones, que de una o de otra manera deben lidiar con sus efectos. Al término de dicha temporada se tiene un cúmulo de información, de la cual, puede resultar un enriquecimiento para todas las comunidades involucradas en estos fenómenos y a su vez, que se plantee la oportunidad de mejora en el municipio para la preparación de infraestructura y preparación social ante estos fenómenos.

Nuestro municipio se había considerado como una entidad de menor riesgo en cuanto a éstos fenómenos, por la magnitud y duración con la que comúnmente se presentaban, pero a partir de la presente década estos fenómenos naturales se han incrementado considerablemente, afectando al municipio, esto también, tiene una relación directa con la creciente densidad demográfica sobre todo en las zonas urbanas y en la ocupación de muchas espacios que han sido aperturados para obras de infraestructura social y urbana. Poo lo anterior, el principal propósito del plan, es identificar las zonas de mayor riesgo y la población vulnerable sujeta a ser afectada, así como establecer los mecanismos de la preparación para atender los efectos causados por los fenómenos meteorológicos.

OBJETIVOS

GENERAL

Proporcionar la información y establecer una adecuada coordinación con los tres niveles de gobierno, para que contribuyan a la difusión de las medidas a considerar para prevenir las inundaciones, y en caso de presentarse, mitigar en lo posible los daños que se pudiera enfrentar la ciudadanía, ante la inesperada situación de un desastre de esta naturaleza.

ESPECIFICOS

- La Coordinación Estatal de Protección Civil, en coordinación con las Unidades Municipales, mantendrá informada a la población acerca de las acciones necesarias para evitar o mitigar el impacto de las inundaciones, ya sea, realizando obras preventivas necesarias para evitar estos, o evacuando oportunamente las zonas posiblemente afectadas y albergarlas en lugares disponibles y seguros.
- Promover la participación de la población fomentando la cultura a la autoprotección y cultura a la Protección Civil.
- Coordinar la intervención de las dependencias, organismos públicos, privados y sociales, que pudieran participar en alguna emergencia o desastre.
- Informar a la ciudadanía que hacer antes, durante y después de una inundación, mediante la orientación, capacitación, folletos o trípticos que contengan dicha información con las indicaciones precisas.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

ANTECEDENTES DE AFECTACIONES POR LLUVIAS

Huamantla, hasta aproximadamente 1998, se había considerado como una entidad de bajo riesgo por fenómenos hidrometereológicos, por la magnitud y duración con la que continuamente se presentaban.

Para el año 1999 estos fenómenos naturales incrementaron considerablemente en el Estado de Tlaxcala. Del análisis realizado sobre las acciones de prevención y auxilio y ante los problemas enfrentados en el pasado, como fue el caso de inundaciones ocurridas en diversas partes del Estado y del País, ha surgido la necesidad de incrementar los esfuerzos entre las dependencias de los tres Niveles de Gobierno, con la finalidad de realizar y coordinar las acciones tendientes a la prevención.

En el periodo de 2021 a 2026 se han registrado 6 inundaciones dentro del territorio del Municipio donde han sido afectadas 26 comunidades, alrededor de 65 casas habitación, 7 escuelas, 1 puente, alrededor de 10 vehículos, cultivos y pérdidas de ganado.

PRONÓSTICO DE TEMPORADA DE LLUVIAS 2026

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional de la comisión del agua, el pronóstico de lluvias del año en curso es el siguiente:

Nota de cautela: Los resultados de las proyecciones a largo plazo deben tomarse con las reservas de caso debido a las variaciones en distribución e intensidad de los patrones de circulación de la atmósfera y el océano. La presente información debe considerarse como guía para la planeación y prevención, en ningún momento se puede afirmar cuantos ciclones tropicales pueden afectar al territorio Nacional y mucho menos en qué fecha o con que intensidad. Asimismo, cuando se registra una condición de “El Niño o La Niña” el pronóstico de la cantidad de huracanes presenta grandes variaciones.

HUAMANTLA
Gobierno Municipal 2024-2027

LÍNEAS DE ACCIÓN

Debido a lo anterior, el municipio de Huamantla toma diversas líneas de acción como:

Medidas de prevención:

Fase de prevención y alertamiento

Capacitación en información a la ciudadanía que se encuentra sujeta en las zonas de riesgo por inundación sobre que hacer para la prevención de riesgos por este fenómeno, por otro lado, en coordinación con diversas áreas del municipio, se llevarán a cabo diferentes acciones como:

- Limpieza de desagües
- Limpieza de drenajes
- En la comunidad, realizar limpieza de calles, causes importantes y barrancas (en coordinación con vecinos)
- En casas que se encuentren ubicadas cerca de corrientes o cuerpos de agua, como medida preventiva se realizarán canales de desviación, bordes o diques a fin de retener y desviar el canal de agua.

Para disminuir los daños causados por inundaciones es importante considerar las medidas de protección de la siguiente forma:

- No edificar o construir casas en lugares donde se tengan antecedentes de inundación o corrientes de agua, evitando con esto los asentamientos humanos irregulares (consultar cartografía del municipio)
- Evitar que en zonas sujetas a frecuentes inundaciones se realicen actividades de explotación de la tierra.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

Infraestructura

Esta se constituye principalmente por obras destinadas al control de inundaciones considerándose:

1. Obras de regulación: Son fundamentales las presas que permiten almacenar temporalmente una parte de las crecientes de agua, para después descargarlas de forma controlada y después aprovecharlas gradualmente como un recurso natural.
2. Obras de protección: Consiste principalmente en la construcción de bordos longitudinales, los cuales, se establecen a lo largo de ambos márgenes de los ríos en casos importantes a fin de mantener la corriente dentro de los mismos y la construcción de bordos perimetrales siendo su función principal la de evitar que las inundaciones alcancen poblaciones o zonas de gran importancia económica.
3. Obras de rectificación: La función principal es la de facilitar el transporte rápido del agua por los cauces disminuyendo al tirante del agua en canales para evitar que se desborden, realizando trabajos de limpieza, desazolve de barrancas, con el objetivo de disminuir la posibilidad de que ocurra algún desbordamiento. También es importante mencionar que se bebe realizar una labor social, apoyándose de la distribución de material divulgativo (trípticos, posters, etc.) a través de los medios informativos en los que se indique que hacer en caso de inundación en sus tres fases: antes, durante y después, así mismo, señalar exactamente los lugares susceptibles de inundación, rutas de evacuación y albergues o refugios temporales.

COMUNIDAD	FECHA	BARRANCA/CANAL	TIPO DE TRABAJO
San Sebastián	Marzo, mayo, junio 2026	Canal Niños Héroes	Desazolve
Boulevard Yancuitlalpan	Marzo, mayo, junio 2026	Canal Yancuitlalpan	Desazolve y limpieza del canal y desagües
Boulevard Cuamanco	Marzo, mayo, junio 2026	Canal Cuamanco	Desazolve y limpieza del canal y desagües
San José Xicohténcatl	Marzo, mayo, junio 2026	Barranca	Desazolve
San Diego Xalpatlahuaya	Marzo, mayo, junio 2026	Barranca	Desazolve

FASE DE EMERGENCIA O CONTINGENCIA

Actualmente la capacidad de respuesta ante fenómenos destructivos debe crecer de manera paralela al desarrollo científico y tecnológico, para lograrlo se requiere de acciones que permitan el avance de la Protección Civil y la participación de la ciudadanía en la acción de autoprotección, teniendo mayor conocimiento en la materia.

Una fase de alerta se dará a conocer por medios de comunicación oficiales, para que la comunidad actúe de manera responsable y consciente para salvaguardar su vida y la de su familia y gente alrededor, ya que el tener una desorientación puede llevar a la persona a realizar acciones que puedan ocasionar nuevos desastres.

- Ante todo, conservar la calma y estar pendiente de avisos oficiales por las autoridades correspondientes.
- Tener a la mano artículos de emergencia con lámparas de mano, pilas, radio portátil, material de curación y directorio familiar.
- Manténganse alerta escuchando con las noticias y las indicaciones de la autoridad competente.
- Cierre puertas y ventadas protegiendo los cristales con cinta adhesiva en forma de “X” en la parte interior y cierre las cortinas, esto con el fin de proteger de cualquier astillamiento de los cristales.
- Tenga a la mano ropa e impermeable y prepárese para trasladarse a un lugar seguro si llegara a ser necesario.
- Guarde sus documentos personales (cartilla militar, certificado de estudios, acta de nacimiento, etc.) en bolsas de plástico para evitar su pérdida o destrucción, así como aparatos u objetos que se pudieran dañar por el agua.
- Identificar los albergues en tu comunidad.
- Si decide trasladarse a un albergue ya previsto, asegure su casa y lleve con usted artículos indispensables.
- Desconecte todos los aparatos electrónicos, interruptores de energía, cierre las llaves de gas, agua, además evite circular cerca de los postes o cables de electricidad.
- Evitar caminar por calles inundadas, aunque el nivel sea bajo, puede incrementar rápidamente aumentando el peligro.
- En caso de quedar atrapado en su vivienda, suba a la azotea y espere a ser rescatado, es difícil conocer las condiciones del camino inundado y puede ocurrirle un accidente grave al ser golpeado por algún objeto o ser arrastrado por la corriente.

- En caso extremo preste auxilio en: rescate, traslado, atención médica, recreativa y de alimento, cuando se habiliten albergues y si su condición y/o capacitación lo permite.

FASE DE RECONSTRUCCIÓN Y VUELTA A LA NORMALIDAD

En esta fase se recomienda llevar a cabo la evaluación de daños y se estiman requerimientos básicos para restablecer los sistemas de subsistencia y soporte de vida.

- No habilite su casa, hasta estar plenamente seguro de que se encuentra en condiciones de ser habitada.
- Cerciórese de que los aparatos electrónicos se encuentren secos antes de reconectarlos.
- Asegúrese de que no haya fugas de gas, ni peligro de corto circuito.
- Retírese de las construcciones que presenten riesgos de derrumbe y evite caminar por calles dañadas.
- Limpie perfectamente cualquier derrame de medicinas, sustancias toxicas o inflamables.
- Establece la coordinación y concentración necesaria con las dependencias Municipales, Estatales y Federales, para lograr el restablecimiento inicial de los principales sistemas de subsistencia, tales como la energía eléctrica, agua potable, transporte, abasto de víveres, etc.
- No consuma agua ni alimentos que hayan estado en contacto con directo con las aguas de la inundación, utilice sus reservas de agua, de preferencia hervida y alimentos previamente almacenados.

PLAN OPERATIVO

- Participar en la definición de objetivos, políticas y lineamientos generales para la elaboración del programa de reconstrucción de la zona afectada.

Actividad: Información y orientación.

Organización de los mecanismos que permitan hacer llegar información oportuna a la población antes del evento.

Estrategia:

Informar a la población mediante pláticas de orientación y distribución de material informativo como: trípticos, posters, etc. Está acción se realizará por el personal de las dependencias involucradas, grupos de voluntarios, etc.

Meta:

Capacitar principalmente al personal del H. Ayuntamiento en coordinación con las diferentes dependencias de los tres niveles de gobierno, en los municipios de mayor riesgo de inundaciones.

Actividad:

Operación durante la emergencia.

Comunicación:

Centralizar, coordinar y reparar todo el equipo y redes de comunicación disponible en situación de normalidad, estando constituidos por los recursos indispensables para asegurar la eficiencia de apoyo a la población en situaciones de emergencia.

Estrategia:

Mediante un directorio existente de las diferentes dependencias involucradas, grupos voluntarios de seguridad y salvamento, se dará el comunicado de alerta dependiendo de la magnitud y el riesgo que pudiera representar, así como la utilización de sistemas de radio comunicación, altavoces, radio, etc. Teniendo como base o puesto de mando interinstitucional de Protección Civil, una vez comunicada la emergencia, personal de las dependencias antes descritas de desplazarán hacia los lugares o zonas afectadas, con el objetivo de apoyar a la ciudadanía y evacuarla hacia los refugios temporales existentes, así como vigilar permanentemente sus bienes por las dependencias correspondientes.

Nota: Disminuir riesgos hacia la ciudadanía, sus bienes y entorno, con una atención oportuna y eficiente, además de proporcionar los medios necesarios para mitigar los daños.

Actividad:

Recuperación de áreas afectadas:

Estrategia:

Al quedarse por terminado el siniestro se procederá a evaluar los daños ocasionados por este fenómeno y se iniciará la reparación de los servicios por orden indispensable e importancia correspondiente del orden Municipal, Estatal y Federal respectivamente. Se elaborará un informe de actividades desarrolladas durante la emergencia, el cual, incluirá conclusiones y recomendaciones para mejorar los métodos de alerta, operación y recuperación de las zonas afectadas, con el objetivo

de mejorar la coordinación y preparar mejor acciones y estrategias a utilizar en el caso de que presente este fenómeno.

Organización para enfrentar la contingencia:

Dentro de las funciones de Protección Civil, se encuentra coordinar a todas las dependencias y organizaciones participantes en emergencias hidrometereológicas, con el objetivo de brindarle una rápida y pronta atención a personas afectadas.

- Elaborar una bitácora de acontecimientos dentro de las acciones de auxilio y desarrollo de actividades, donde se conserve la información necesaria, para dar a conocer a las instancias superiores inmediatas, así como secuencia fotográfica que soporte la participación de la coordinación Municipal de Protección Civil y que lleve registro cronológico del siniestro.
- Supervisar los apoyos en especie que se destinen para la contingencia, con la finalidad de evitar duplicidad en relación a los damnificados o beneficiados.
- Establecer y supervisar centros los centros de acopio de víveres con los tres niveles de gobierno, con el objetivo de satisfacer de forma temporal a los damnificados.
- En caso de evacuación, se coordinará la habilitación y asignación de albergues.
- Se supervisarán las obras de limpieza y saneamiento realizadas por las dependencias involucradas.
- Se coordinarán las acciones necesarias para la recuperación de las zonas.
- Se rendirá un informe sobre la atención de la emergencia al Sr. Presidente Municipal.
- Se llevará un seguimiento de rehabilitación hasta lograr la vuelta a la normalidad.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE ACCIONES

- Protección Civil Municipal

Se encargará de coordinar a las diferentes áreas del municipio

Recursos humanos

- 1 coordinador
- 5 operativos
- 5 paramédicos

Total: 11

Recursos materiales

6 vehículos

- 2 camionetas tipo pick-up

Acondicionadas con equipo contra incendios, equipo para remolcar vehículos varados por inundaciones, motosierras en caso de caídas de árboles y primer contacto, conducida por personal operativo y acompañante personal paramédico.

- 1 camioneta Jeep cerrada

Acondicionada con equipo contra incendios, con motosierra en caso de caídas de árboles, equipo auxiliar a vehículos varados por inundaciones y primer contacto, conducida por personal operativo y acompañante personal paramédico.

- 2 ambulancias de Urgencias Básicas

Tripulación de dos paramédicos certificados en atención médica prehospitalaria nivel básico cada una.

- 1 unidad Canam 4x4

Unidad acondicionada de acorde a emergencias, ya sean inundaciones o incendios en terrenos de difícil acceso, operada por personal operativo y acompañado de personal paramédico.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

DISTRIBUCIÓN DE ZONAS

La operatividad de la coordinación de protección civil para una mejor respuesta en caso de emergencia, se divide de acorde al incidente, es decir, se despliegan 2 unidades operativas para realizar la valoración y de ser necesario el despliegue de toda la fuerza con la que se cuenta Y en caso de ser necesario la coordinación con otras áreas del municipio.

Las autoridades municipales serán las primeras en dar respuesta a las comunidades dentro del municipio realizando recorridos y brindando seguridad al patrimonio de los damnificados, asimismo mediante al programa de empleo emergente, apoyarán en el reforzamiento de las obras de protección dañadas y aportarán recursos de subsistencia a damnificados por este fenómeno. Así como la evaluación detallada de las diferentes afecciones, pérdidas económicas, materiales, humanas y apoyos entregados.

Dirección de seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil

Se realiza un análisis en coordinación con seguridad pública de los lugares críticos que como a cada año afectan al municipio de Huamantla y a sus 39 comunidades, asimismo, e cuenta con el apoyo de bomberos los cuales tienen su base en la Comunidad de Cuauhtémoc.

Comisión del agua potable

Las acciones que lleva a cabo la Comisión de Agua Potable con el fin de prevenir inundaciones para la próxima temporada de lluvia son de 2 tipos preventivas y correctivas.

Acciones preventivas

- Recorrido por las 39 comunidades, observando mayormente las zonas de riesgo.
- Dar mantenimiento y limpieza a la red de drenaje, alcantarillas, colectores y canales para evitar obstrucciones.
- Desazolvar barrancas y canales en zonas con riesgo de inundación.
- Inspeccionar y reparar fugas en las redes de agua potable y drenaje.
- Monitorear los niveles las barrancas y canales para detectar riesgos oportunamente.
- Elaborar y actualizar planes de emergencia y protocolos de actuación.
- Coordinar acciones con las autoridades de protección civil y otros organismos de emergencia.

- Informar a la población sobre medidas preventivas, como el cuidado del agua y la protección de instalaciones hidráulicas.
- Contar con equipos de bombeo, plantas potabilizadoras de respaldo y materiales para atención de emergencias.

Acciones correctivas

- Reparar tuberías, bombas, válvulas y demás infraestructura dañada por la inundación.
- Realizar la limpieza y desinfección de pozos, tanques de almacenamiento y redes de distribución para evitar contaminación.
- Suministrar agua potable mediante pipas o puntos de abastecimiento temporales cuando el servicio esté suspendido.
- Monitorear continuamente la calidad del agua mediante análisis físicos, químicos y bacteriológicos.
- Retirar lodos, basura y escombros que obstruyan la infraestructura hidráulica.
- Coordinar labores con autoridades de salud para prevenir enfermedades de origen hídrico.
- Evaluar los daños y ejecutar obras de rehabilitación y fortalecimiento de la infraestructura para reducir riesgos en futuras inundaciones.

Estas acciones buscan minimizar los daños ocasionados por las inundaciones, garantizar el acceso a agua potable segura y proteger la salud de la población mientras se recupera el funcionamiento normal de los sistemas de abastecimiento y saneamiento.

Por amor a HUAMANTLA
Gobierno Municipal 2024-2027

PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE INCENDIOS FORESTALES

1. **Prevención y preparación.**

Antes de que ocurra el incendio protección civil trabaja en:

- Identificación de zonas de alto riesgo.
- Elaboración de planes de emergencia y autoprotección.
- Campañas de concientización ciudadana (usa del fuego, quemas agrícolas, etc).
- Coordinación previa con bomberos, fuerzas de seguridad, servicios sanitarios y autoridades locales.
- Formación y simulacros de actuación.

2. **Detención y alerta.**

Cuando de detecta un incendio:

- Recepción del aviso (911 y otros números de emergencias)
- Evaluación inicial del riesgo, tamaño, velocidad, viento, cercanía a la población.
- Activación del plan de emergencia por incendios forestales (bomberos, conafor, águilas de la malinche, etc).
- Avisos inmediatos a servicios de emergencia.

3. **Coordinación de la emergencia.**

- Protección Civil suele ser el primer respondiente en estos casos, quien a su vez coordina y gestiona la emergencia.
- En caso de ser necesario se activa el puesto de mando coordinado, donde se organizan los recursos humanos y materiales en la emergencia.
- Apoyo logístico con bomberos y brigadas forestales.
- Comunicación constante entre administradores.

Por amor a HUAMANTLA
Gobierno Municipal 2024-2027

4. **Protección a la población**

Uno de los puntos clave son:

- Información a la población (medios de comunicación tradicionales o digitales, megafonía).
- Decisión de confinamiento o evacuación según el riesgo.
- Habilitación de albergues temporales.
- Atención a personas vulnerables (enfermos, con capacidades diferentes, de la tercera edad, etc).

5. **Intervención sanitaria y social**

- Coordinación de ambulancias y servicios sanitarios.
- Atención a heridos o personas afectadas por inhalación de humo.
- Apoyo psicológico pos-emergencia si es necesario.
- Registro de personas evacuadas.

6. **Seguimiento y control**

- Durante y después del incendio.
- Evaluación continua de la evolución del fuego.
- Control de rebrotes y zonas calientes.
- Verificación de seguridad antes del retorno de evacuados.

7. **Recuperación y vuelta a la normalidad**

- Una vez controlado el incendio.
- Retorno escalonado de la población.
- Evaluación de daños materiales y ambientales.
- Apoyo en la gestión de ayudas y reconstrucción.
- Informe final y revisión de protocolos para mejorar futuras respuestas.

Para la coordinación Municipal de Protección Civil de Huamantla, es prioridad el salvaguardar la integridad física y de sus bienes de la población ya que el descontrol de los incendios puede desencadenar en consecuencias graves, por lo que nos enfocamos en que la población se capacite para que pueda prevenir este tipo de fenómenos.

Por amor a HUAMANTLA
Gobierno Municipal 2024-2027

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN EN EVENTOS MASIVOS

Objetivo

Establecer las acciones de coordinación, prevención, auxilio y respuesta para garantizar la seguridad e integridad de la población durante la realización de eventos masivos en el municipio de Huamantla, mediante la participación coordinada de las dependencias municipales, estatales, federales y organismos de auxilio.

Estrategias

1. Planeación previa del evento

- Elaborar un análisis de riesgos del lugar donde se desarrollará el evento.
- Identificar zonas de riesgo, rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de reunión.
- Verificar que los organizadores cumplan con las medidas de seguridad establecidas por la normatividad vigente.
- Establecer el puesto de mando y el sistema de coordinación interinstitucional.

2. Coordinación interinstitucional

- Coordinar acciones con la Coordinación Municipal de Protección Civil, Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Servicios Médicos, Bomberos, Obras Públicas, Servicios Municipales, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, Sistema DIF y demás dependencias competentes.
- Solicitar, cuando sea necesario, el apoyo de la Coordinación Estatal de Protección Civil, Cruz Roja Mexicana, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Guardia Nacional y otras instituciones de auxilio.

3. Medidas preventivas

- Inspeccionar escenarios, estructuras temporales, juegos mecánicos, instalaciones eléctricas y de gas, así como puestos semifijos.
- Verificar la disponibilidad y funcionamiento de extintores, botiquines, alumbrado de emergencia y señalización.
- Delimitar áreas de acceso, circulación y evacuación, manteniéndolas libres de obstáculos.
- Supervisar el cumplimiento de los aforos autorizados y las condiciones de seguridad durante el evento.

4. Atención de emergencias

- Instalar puestos de atención prehospitalaria y primeros auxilios.
- Mantener unidades de emergencia y personal operativo en puntos estratégicos.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

- Implementar protocolos de evacuación y atención inmediata en caso de incendio, sismo, inundación, fuga de gas, tormenta eléctrica u otra contingencia.
- Garantizar la comunicación permanente entre las instituciones participantes mediante sistemas de radiocomunicación y telefonía.

5. Control de accesos y movilidad

- Establecer dispositivos de seguridad para el control de accesos peatonales y vehiculares.
- Implementar cierres parciales o totales de vialidades cuando las condiciones del evento lo requieran.
- Definir rutas alternas para vehículos de emergencia y transporte público.
- Mantener libres los accesos para ambulancias, bomberos y unidades de rescate.

6. Información a la población

- Difundir recomendaciones de autoprotección antes y durante el evento.
- Informar la ubicación de módulos de atención, servicios médicos, salidas de emergencia y puntos de reunión.
- Emitir avisos oportunos mediante los sistemas oficiales de comunicación en caso de presentarse una contingencia.

7. Evaluación posterior

- Elaborar un informe de resultados al concluir el evento.
- Registrar incidentes, acciones realizadas y recursos utilizados.
- Identificar áreas de mejora para fortalecer la planeación y atención de futuros eventos masivos.

Eventos de atención prioritaria

Estas estrategias serán aplicables a los eventos masivos organizados o autorizados por el H. Ayuntamiento de Huamantla, entre ellos:

- Feria Internacional de la Dalia y el Arte Efímero.
- "La Noche que Nadie Duerme".
- La Huamantlada
- Desfiles cívicos y conmemorativos.
- Eventos religiosos y peregrinaciones.
- Conciertos, espectáculos públicos y actividades culturales.
- Eventos deportivos.
- Ferias, exposiciones y concentraciones de personas en espacios públicos.

La Coordinación Municipal de Protección Civil será la instancia responsable de coordinar la implementación de estas estrategias, en colaboración con las

dependencias competentes, con el propósito de prevenir riesgos, brindar una atención oportuna ante cualquier contingencia y salvaguardar la integridad de la población.

ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EVENTOS RELEVANTES

HUAMANTLADA

Antes del evento

- Revisar y reforzar las gradas y burladeros del recorrido.
- Colocar señalización de rutas de evacuación y zonas de seguridad.
- Realizar inspecciones veterinarias a los toros.
- Capacitar a voluntarios y personal de apoyo.
- Coordinar con policía, protección civil, bomberos y servicios médicos.
- Difundir las reglas de participación y las medidas de seguridad entre la población.
- Instalar puestos de control, atención médica y ambulancias en puntos estratégicos.

Durante el evento

- Controlar el acceso de participantes al recorrido.
- Impedir el ingreso de personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas.
- Vigilar el recorrido mediante personal de seguridad y cámaras.
- Atender de inmediato a personas lesionadas.
- Mantener comunicación constante entre los cuerpos de emergencia mediante radio.
- Liberar rápidamente el recorrido en caso de emergencia.
- Supervisar el comportamiento de los toros para actuar ante cualquier incidente.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

Después del evento

- Realizar la atención y traslado de lesionados, si es necesario.
- Inspeccionar el recorrido para detectar daños.
- Limpiar calles y retirar las gradas y burladeros.
- Elaborar un informe de incidentes y áreas de mejora.
- Evaluar el desempeño del operativo con todas las instituciones participantes.
- Implementar acciones correctivas para futuras ediciones.

Acciones preventivas para reducir riesgos

- Restringir la participación de menores de edad, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas según la normativa aplicable.
- Promover campañas de prevención sobre los riesgos del evento.
- Establecer puntos de hidratación para participantes y espectadores.
- Delimitar zonas exclusivas para espectadores.
- Mantener listas las rutas de acceso y salida para vehículos de emergencia.
- Contar con un sistema de alertamiento para suspender el evento en caso de una emergencia mayor.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

NOCHE QUE NADIE DUERME

Acciones antes del evento

- Instalar el Centro de Mando y coordinar acciones entre Protección Civil, Seguridad Pública, Bomberos, Cruz Roja, Servicios Médicos y organizadores.
- Realizar inspecciones de rutas de evacuación, puntos de reunión y accesos de emergencia.
- Verificar las condiciones estructurales de templos.
- Inspeccionar instalaciones eléctricas provisionales y supervisar el uso seguro de generadores eléctricos.
- Revisar el cumplimiento de las medidas de seguridad en puestos semifijos, comercio ambulante y venta de alimentos.
- Delimitar zonas de riesgo, áreas restringidas y corredores exclusivos para vehículos de emergencia.
- Identificar y señalizar rutas de evacuación y puntos de atención médica.
- Difundir recomendaciones preventivas a la población y visitantes.

Acciones durante la elaboración de tapetes

- Supervisar que no se obstruyan accesos, salidas de emergencia, ni vialidades prioritarias.
- Mantener libres los corredores para unidades de emergencia durante toda la noche.
- Vigilar el uso seguro de herramientas, iluminación provisional y conexiones eléctricas.
- Realizar recorridos permanentes para identificar riesgos por acumulación de materiales, cables expuestos o derrames.
- Verificar que los materiales utilizados no representen riesgos adicionales para los asistentes.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

Acciones durante la procesión

- Monitorear permanentemente la concentración de personas.
- Establecer filtros de acceso y control en los principales puntos de concentración.
- Mantener personal de Protección Civil distribuido estratégicamente a lo largo del recorrido.
- Brindar atención prehospitalaria inmediata en módulos fijos y mediante brigadas móviles.
- Coordinar cierres y aperturas de vialidades conforme al avance de la procesión.
- Garantizar la operación continua de los sistemas de comunicación entre dependencias.

Acciones por uso de pirotecnia

- Supervisar que la quema de artificios pirotécnicos se realice únicamente por personal autorizado.
- Establecer perímetros de seguridad en las zonas de lanzamiento.
- Mantener unidades contra incendio y personal de respuesta inmediata en sitio.
- Suspender actividades pirotécnicas cuando las condiciones meteorológicas representen un riesgo.

Acciones de respuesta

- Atender de manera inmediata incidentes médicos, incendios, fugas de gas o fallas eléctricas.
- Activar los protocolos de evacuación en caso de emergencia.
- Coordinar la movilización de recursos conforme al Sistema de Comando de Incidentes.
- Mantener comunicación permanente con el Centro de Mando para la toma de decisiones.

Acciones posteriores al evento

- Realizar recorridos de inspección para identificar riesgos remanentes.
- Supervisar el retiro de estructuras temporales y materiales utilizados en los tapetes.
- Elaborar el informe final del operativo, incluyendo incidencias, recursos utilizados y áreas de mejora.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

FORO DEL ARTISTA

Antes del evento

- Verificar las condiciones estructurales del escenario, gradas, plataformas, torres de iluminación y estructuras temporales.
- Inspeccionar las instalaciones eléctricas, plantas de emergencia y sistemas de iluminación y audio.
- Revisar que las salidas de emergencia, rutas de evacuación y puntos de reunión se encuentren libres y debidamente señalizados.
- Delimitar las zonas de acceso restringido (backstage, camerinos, área técnica y escenario).
- Verificar que el inmueble cuente con extintores, botiquines y equipo de primera respuesta en condiciones de operación.
- Coordinar con los organizadores, empresa de producción, Seguridad Pública, Servicios Médicos y Bomberos el protocolo de atención a emergencias.
- Determinar el aforo máximo permitido y establecer mecanismos para su control.

Durante el evento

- Supervisar permanentemente el aforo y evitar la sobreocupación del recinto.
- Mantener libres los accesos, pasillos, salidas de emergencia y corredores para vehículos de emergencia.
- Vigilar el comportamiento del público para prevenir aglomeraciones, empujones o actos que representen riesgo.
- Monitorear las condiciones de las estructuras temporales y del equipo de audio e iluminación durante el desarrollo del espectáculo.
- Mantener personal de Protección Civil distribuido estratégicamente en accesos, escenario, zona de público y áreas de mayor concentración.
- Proporcionar atención prehospitalaria mediante módulos médicos y brigadas móviles.
- Mantener comunicación permanente entre el Centro de Mando y las corporaciones participantes.
- Suspender temporal o definitivamente el evento cuando se identifiquen condiciones que pongan en riesgo la integridad de los asistentes.

En caso de emergencia

- Activar el protocolo de evacuación conforme al Plan de Emergencias.
- Coordinar la evacuación ordenada del público hacia los puntos de reunión.
- Atender de forma inmediata incidentes médicos, incendios, fallas eléctricas o colapso parcial de estructuras.
- Facilitar el acceso de unidades de emergencia al recinto.

Al término del evento

- Coordinar el desalojo ordenado del público.
- Realizar una inspección final del escenario, instalaciones y estructuras temporales.
- Verificar el retiro seguro del equipo técnico y de los materiales utilizados.
- Elaborar el reporte de incidencias y evaluación del operativo para identificar oportunidades de mejora.

PROTOCOLO DE EVACUACIÓN DEL FORO DEL ARTISTA

Objetivo:
Salvaguardar la integridad física de asistentes, artistas, personal técnico y prestadores de servicios mediante la evacuación ordenada y segura del recinto ante una situación de emergencia.

1. Activación de la emergencia
La evacuación se iniciará cuando se presente alguna de las siguientes condiciones:

- Incendio o conato de incendio.
- Fuga de gas.
- Colapso parcial o riesgo estructural.
- Fenómeno hidrometeorológico severo.
- Sismo.
- Amenaza de artefacto explosivo.
- Disturbios o alteración grave del orden público.
- Cualquier otra condición que represente riesgo para los asistentes.

La orden de evacuación será emitida por el Coordinador del Operativo de Protección Civil o por el responsable del Sistema de Comando de Incidentes.

2. Aviso de evacuación

- Activar el sistema de sonido para emitir el mensaje de evacuación.
- Suspender inmediatamente el espectáculo.
- Encender el alumbrado de emergencia, en caso de ser necesario.
- Informar al público con instrucciones claras, evitando generar pánico.

3. Acciones del personal de Protección Civil

- Guiar a los asistentes hacia las salidas de emergencia más cercanas.
- Mantener libres las rutas de evacuación.
- Evitar aglomeraciones y controlar el flujo de personas.
- Priorizar la evacuación de personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, niñas y niños.
- Impedir el ingreso de personas al recinto durante la emergencia.
- Coordinar acciones con Seguridad Pública, Bomberos y Servicios Médicos.

4. Evacuación del público

- Abandonar el recinto de forma ordenada, sin correr, empujar o gritar.
- Seguir las indicaciones del personal de Protección Civil.
- No regresar por objetos personales.
- Dirigirse al punto de reunión previamente establecido.
- Permanecer en el punto de reunión hasta recibir instrucciones.

5. Evacuación de artistas y personal técnico

- Suspender el suministro de energía eléctrica y gas, cuando las condiciones lo permitan.
- Evacuar artistas y personal por las rutas destinadas para backstage y áreas de servicio.
- Verificar que camerinos, sanitarios y áreas restringidas queden desocupados.

6. Atención de la emergencia

- Brindar atención prehospitalaria a personas lesionadas.
- Facilitar el acceso de vehículos de emergencia.
- Mantener comunicación permanente con el Centro de Mando.

Por amor a HUAMANTLA Gobierno Municipal 2024-2027

7. Verificación final

- Confirmar que todas las áreas del recinto hayan sido evacuadas.
- Realizar el conteo del personal operativo.
- Restringir el reingreso hasta que la autoridad competente determine que el lugar es seguro.

8. Reanudación o suspensión

El Coordinador del Operativo, en coordinación con las autoridades competentes, determinará:

- La reanudación del evento, cuando las condiciones sean seguras.
- La suspensión definitiva, cuando persista el riesgo para la población.

MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN

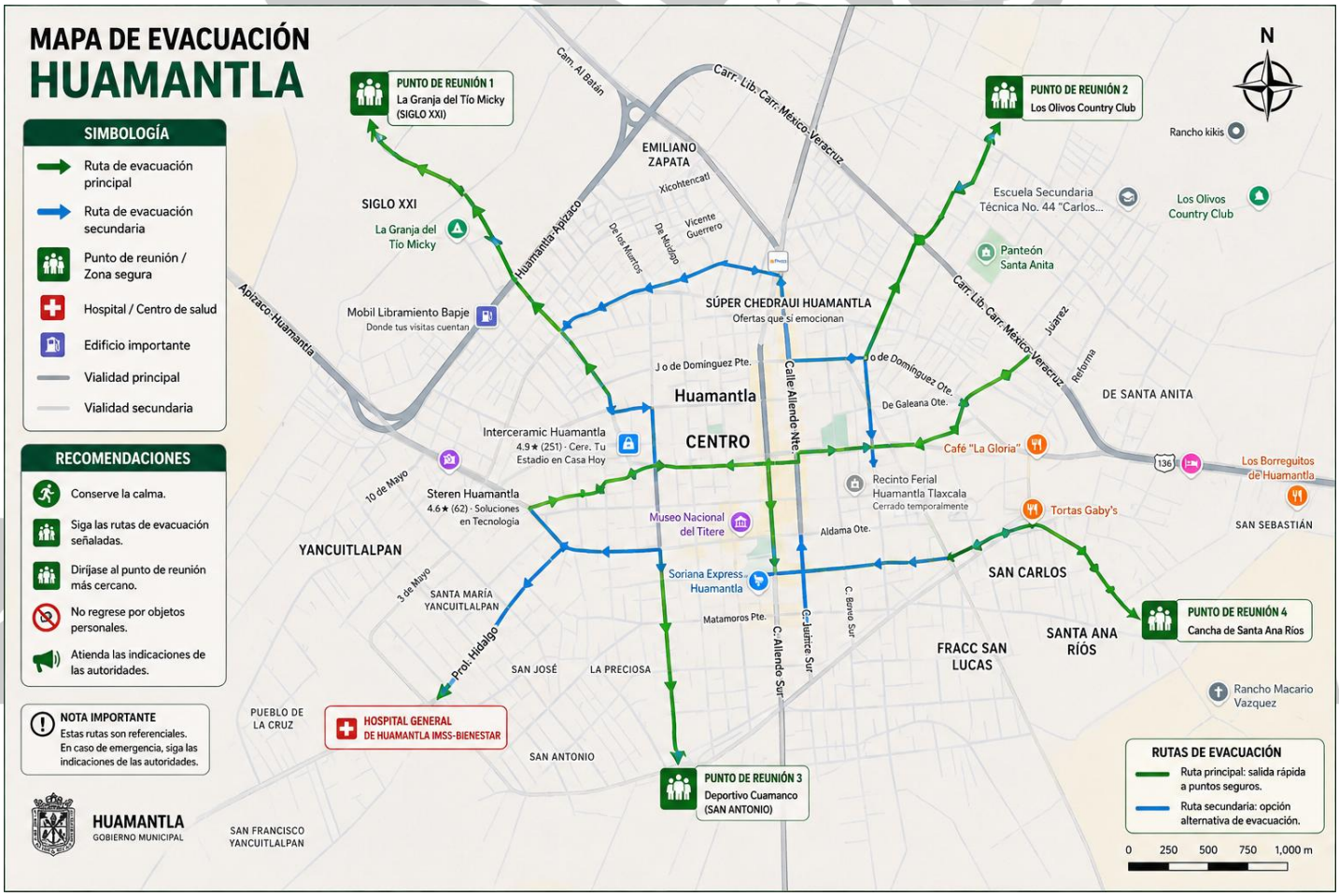

ANEXOS

EVIDENCIA DOCUMENTAL

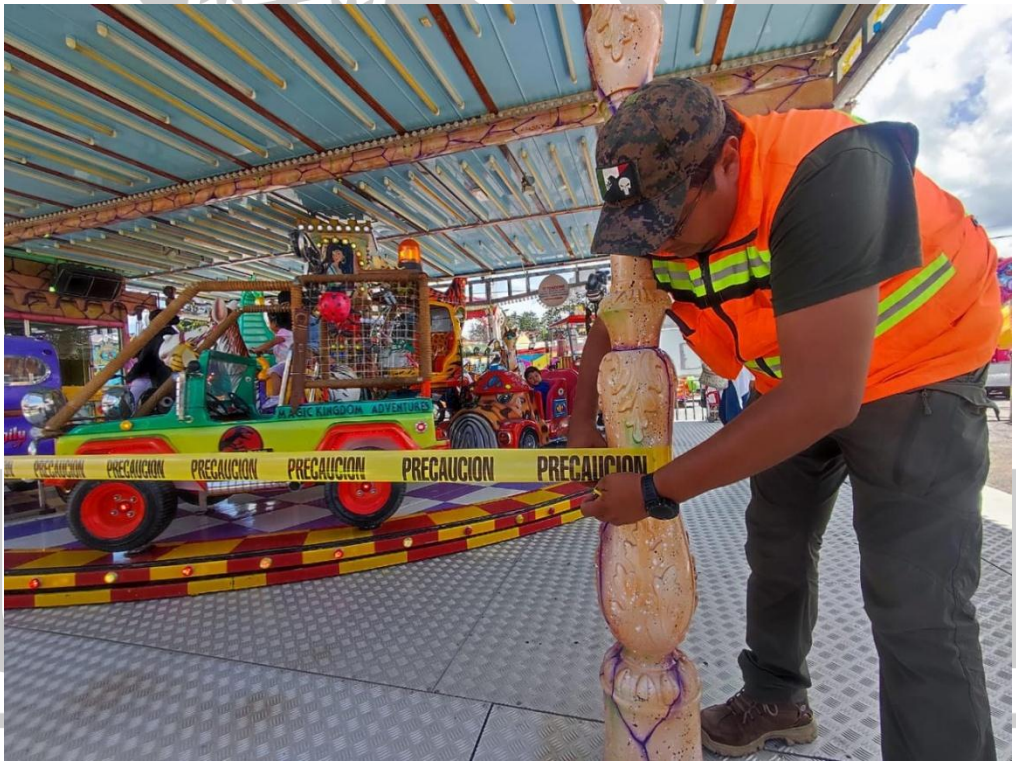
PRECAUCION
PRECAUCION
PRECAUCION
PRECAUCION
PRECAUCION
PRECAUCION

AMBULANCIA
URGENCIAS BÁSICAS

PROTECCION CIVIL

MAVERICK
Jota Punto Ocho TV
YouTube
ROTAX
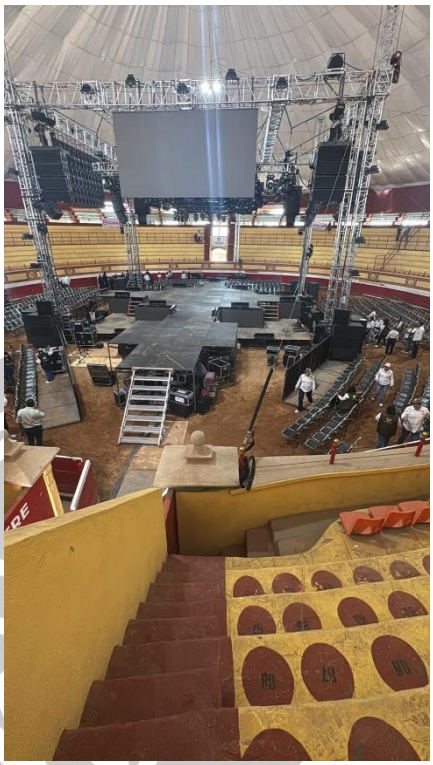
PROTECCIÓN CIVIL
CRUZ ROJA MEXICANA
ALUMNO